

CERTIFICACIÓN

PROGRAMA DE JÓVENES

AÑO PROGRAMA 2023

Conexión Laboral: Área Local Sureste recibió la asignación de fondos correspondiente al Programa de Jóvenes de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en ingles), para el Año Programa 2023, por la cantidad de **\$1,478,213.00**.

La Especificación de Trabajo del Programa de Jóvenes se preparó tomando en consideración el enfoque estatal y federal y las prioridades estratégicas para el sistema de desarrollo de la fuerza laboral.

Para prepararla se utilizó la Guía de Planificación para la Elaboración de las Especificaciones de Trabajo del Año Programa 2023 emitida por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL), así como el texto de la Ley WIOA y la Reglamentación Interpretativa. Además, se utilizaron como referencia los Memoriales emitidos por el Departamento de Trabajo Federal, estableciendo la política pública, en relación con el Sistema de Gestión Única y el Programa de Jóvenes, así como las políticas emitidas por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral.


Hon. Miguel A. López Rivera
Presidente Junta de Alcaldes

30/09/2023
Fecha

CERTIFICACIÓN

PROGRAMA DE JÓVENES

AÑO PROGRAMA 2023

Conexión Laboral: Área Local Sureste recibió la asignación de fondos correspondiente al Programa de Jóvenes de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), para el Año Programa 2023, por la cantidad de **\$1,478,213.00**.

La Especificación de Trabajo del Programa de Jóvenes se preparó tomando en consideración el enfoque estatal y federal y las prioridades estratégicas para el sistema de desarrollo de la fuerza laboral.

Para prepararla se utilizó la Guía de Planificación para la Elaboración de las Especificaciones de Trabajo del Año Programa 2023 emitida por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL), así como el texto de la Ley WIOA y la Reglamentación Interpretativa. Además, se utilizaron como referencia los Memoriales emitidos por el Departamento de Trabajo Federal, estableciendo la política pública, en relación con el Sistema de Gestión Única y el Programa de Jóvenes, así como las políticas emitidas por la Junta Estatal de Desarrollo Laboral.



Lic. Juan M. Méndez Rosa
Presidente Junta Local de Conexión Laboral



Fecha

**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

I. Información Básica						
A. Nombre y Dirección Junta Local			B. Número de Contrato	C. Seguro Social	D. Año Programa	
Area Conexión Laboral Sureste				66-0494275	2023	
Ave. Boulevard del Rio			E. Periodo del Resumen de Información Presupuestaria			
Edificio 1 Piso 3						
Humacao, P.R. 00792						
			Desde:	07-01-2023	Hasta: 06-30-2024	
			F. Grant #: <input type="text"/>			
PROGRAMA DE JOVENES						
<input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes <input type="checkbox"/> Reserva Estatal <input type="checkbox"/> Apprenticeship						
II. Categorías de Costos			Asignación Regular	Total Disponible	%	
A. Administración			\$ 147,821.30	\$ 147,821.30	10%	
B. Programa			\$ 1,330,391.70	\$ 1,330,391.70	90%	
C. Total (A + B)			\$ 1,478,213.00	\$ 1,478,213.00	100%	
III. Resumen de Uso de Fondos		A)	B)	C)	D)	E)
		Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
A. Categoría de Administración de la JL						
Costos de la Junta Local						
1. Salarios	5,568.81	5,568.81	5,568.81	5,568.84	\$ 22,275.27	
2. Beneficios Marginales	1,313.96	1,980.86	1,313.96	1,313.96	\$ 5,922.74	
3. Servicios Profesionales	735.97	735.97	735.97	735.99	\$ 2,943.90	
4. Viajes Locales	45.00	45.00	50.00	47.50	\$ 187.50	
5. Viajes al Exterior	250.00	700.00	1,050.00	250.00	\$ 2,250.00	
6. Materiales	50.00	100.00	100.00	60.50	\$ 310.50	
7. Utilidades	200.00	300.00	500.00	558.87	\$ 1,558.87	
8. Adquisición de Equipo	300.00	400.00	235.75	-	\$ 935.75	
9. Renta	300.00	400.00	500.00	487.50	\$ 1,687.50	
10. Misceláneos	500.00	2,000.00	2,500.00	2,970.67	\$ 7,970.67	
Subtotal-Costos de la Junta Local	\$ 9,263.74	\$ 12,230.64	\$ 12,554.49	\$ 11,993.83	\$ 46,042.70	

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Costos del Agente Fiscal					
1. Salarios	16,366.39	16,366.39	16,366.39	13,366.41	\$ 62,465.58
2. Beneficios Marginales	3,959.00	6,294.16	3,959.00	3,959.00	\$ 18,171.16
3. Servicios Profesionales	500.00	1,100.00	1,500.00	1,298.30	\$ 4,398.30
4. Viajes Locales	30.00	50.00	50.00	57.50	\$ 187.50
5. Viajes al Exterior	100.00	500.00	500.00	100.00	\$ 1,200.00
6. Materiales	40.00	75.00	75.00	120.50	\$ 310.50
7. Utilidades	200.00	500.00	500.00	743.25	\$ 1,943.25
8. Adquisición de Equipo	200.00	503.06	200.00	-	\$ 903.06
9. Renta	500.00	1,500.00	1,500.00	2,027.50	\$ 5,527.50
10. Misceláneos	1,000.00	1,500.00	2,250.00	1,921.75	\$ 6,671.75
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 22,895.39	\$ 28,388.61	\$ 26,900.39	\$ 23,594.21	\$ 101,778.60
Operador del CGU/AJC					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$ -
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Administración	\$ 32,159.13	\$ 40,619.25	\$ 39,454.88	\$ 35,588.04	\$ 147,821.30

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
B. Programa - Resumen					
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 96,936.09	\$ 200,892.29	\$ 219,862.93	\$ 147,504.54	\$ 665,195.85
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	\$ 92,735.09	\$ 177,635.79	\$ 203,377.93	\$ 191,447.04	\$ 665,195.85
Total	\$ 189,671.18	\$ 378,528.08	\$ 423,240.86	\$ 338,951.58	\$ 1,330,391.70
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Salarios	21,500.50	21,500.50	21,500.50	21,500.48	\$ 86,001.98
2. Beneficios Marginales	5,324.00	8,911.46	5,324.00	5,324.00	\$ 24,883.46
3. Servicios Profesionales	500.00	1,000.00	1,217.85	2,153.55	\$ 4,871.40
4. Viajes Locales	100.00	200.00	250.00	575.00	\$ 1,125.00
5. Viajes al Exterior	200.00	1,675.00	1,675.00	200.00	\$ 3,750.00
6. Materiales	250.00	450.00	450.00	725.00	\$ 1,875.00
7. Utilidades	500.00	1,500.00	3,500.00	3,098.94	\$ 8,598.94
8. Adquisición de Equipo	1,215.59	1,215.59	1,215.58	-	\$ 3,646.76
9. Renta	500.00	2,000.00	3,000.00	5,750.00	\$ 11,250.00
10. Misceláneos	15,000.00	25,000.00	30,000.00	35,660.28	\$ 105,660.28
Subtotal - Proveedor de Servicios Título I -Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 45,090.09	\$ 63,452.55	\$ 68,132.93	\$ 74,987.25	\$ 251,662.82
Operador CGU/AJC					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$ -
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal - Operador del CGU/AJC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 45,090.09	\$ 63,452.55	\$ 68,132.93	\$ 74,987.25	\$ 251,662.82

**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Elementos para Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Manejo de Casos	15,070.00	17,295.74	15,070.00	15,070.00	\$ 62,505.74
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	-	1,000.00	1,000.00	500.00	\$ 2,500.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	-	15,000.00	7,500.00	-	\$ 22,500.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendizaje, Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	21,216.00	31,824.00	53,040.00	31,824.00	\$ 137,904.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	9,660.00	19,320.00	19,320.00	9,700.00	\$ 58,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	-	5,000.00	-	-	\$ 5,000.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	-	7,500.00	7,500.00	5,000.00	\$ 20,000.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	900.00	18,000.00	20,700.00	5,423.29	\$ 45,023.29
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	-	-	3,600.00	-	\$ 3,600.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	\$ 20,000.00
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	-	-	-	-	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	-	10,000.00	10,000.00	-	\$ 20,000.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	-	-	9,000.00	-	\$ 9,000.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	-	-	-	-	\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	-	7,500.00	-	-	\$ 7,500.00
16. Otros:	-	-	-	-	\$ -
Total - Elementos para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 51,846.00	\$ 137,439.74	\$ 151,730.00	\$ 72,517.29	\$ 413,533.03
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 96,936.09	\$ 200,892.29	\$ 219,862.93	\$ 147,504.54	\$ 665,195.85

**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
D. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	21,500.50	21,500.50	21,500.50	21,500.48	\$ 86,001.98
2. Beneficios Marginales	5,324.00	8,911.46	5,324.00	5,324.00	\$ 24,883.46
3. Servicios Profesionales	500.00	1,000.00	1,217.85	2,153.55	\$ 4,871.40
4. Viajes Locales	100.00	200.00	250.00	575.00	\$ 1,125.00
5. Viajes al Exterior	200.00	1,675.00	1,675.00	200.00	\$ 3,750.00
6. Materiales	250.00	450.00	450.00	725.00	\$ 1,875.00
7. Utilidades	500.00	1,500.00	3,500.00	3,098.94	\$ 8,598.94
8. Adquisición de Equipo	1,215.59	1,215.59	1,215.58	-	\$ 3,646.76
9. Renta	500.00	2,000.00	3,000.00	5,750.00	\$ 11,250.00
10. Misceláneos	15,000.00	25,000.00	30,000.00	35,660.28	\$ 105,660.28
Subtotal - Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 45,090.09	\$ 63,452.55	\$ 68,132.93	\$ 74,987.25	\$ 251,662.82
Operador CGU/AJC					
1. Salarios	-	-	-	-	\$ -
2. Beneficios Marginales	-	-	-	-	\$ -
3. Servicios Profesionales	-	-	-	-	\$ -
4. Viajes Locales	-	-	-	-	\$ -
5. Viajes al Exterior	-	-	-	-	\$ -
6. Materiales	-	-	-	-	\$ -
7. Utilidades	-	-	-	-	\$ -
8. Adquisición de Equipo	-	-	-	-	\$ -
9. Renta	-	-	-	-	\$ -
10. Misceláneos	-	-	-	-	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 45,090.09	\$ 63,452.55	\$ 68,132.93	\$ 74,987.25	\$ 251,662.82

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Elementos para Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Manejo de Casos	15,070.00	17,295.74	15,070.00	15,070.00	\$ 62,505.74
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	-	5,000.00	5,000.00	-	\$ 10,000.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	-	-	-	-	\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	32,575.00	16,287.50	32,575.00	48,862.50	\$ 130,300.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	-	5,000.00	5,000.00	-	\$ 10,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	-	5,000.00	-	-	\$ 5,000.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	-	10,000.00	12,500.00	10,000.00	\$ 32,500.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	-	32,000.00	37,600.00	20,027.29	\$ 89,627.29
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	-	3,600.00	-	-	\$ 3,600.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	-	-	-	-	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	-	-	-	-	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	-	10,000.00	12,500.00	10,000.00	\$ 32,500.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	-	-	2,500.00	2,500.00	\$ 5,000.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	-	-	-	-	\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	-	10,000.00	12,500.00	10,000.00	\$ 32,500.00
16. Otros	-	-	-	-	\$ -
Total - Elementos para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 47,645.00	\$ 114,183.24	\$ 135,245.00	\$ 116,459.79	\$ 413,533.03
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 92,735.09	\$ 177,635.79	\$ 203,377.93	\$ 191,447.04	\$ 665,195.85
Sub Total - Programa	\$ 189,671.18	\$ 378,528.08	\$ 423,240.86	\$ 338,951.58	\$ 1,330,391.70
Total Experiencia de Trabajo	\$ 53,791.00	\$ 48,111.50	\$ 85,615.00	\$ 80,686.50	\$ 268,204.00

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	-	-	-	-	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	521.99	521.99	521.99	521.99	\$ 2,087.96
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	308.08	308.08	308.08	308.08	\$ 1,232.32
4. Aportaciones Inkind de Terceros	853.52	853.52	853.52	853.52	\$ 3,414.08
Total Ingresos de Programa	\$ 1,683.59	\$ 1,683.59	\$ 1,683.59	\$ 1,683.59	\$ 6,734.36
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	41%	30%	29%	40%	34%
V. Certificación			VII. Uso Exclusivo del PDL		
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>			<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>		
<p align="center"><i>[Signature]</i> Director Ejecutivo Fecha: <i>25 de Hdez 30 Junio 2023</i></p>			<p align="center">_____ Funcionario de Planificación Fecha</p>		
<p align="center"><i>[Signature]</i> Agente Fiscal Fecha: <i>30 junio 2023</i></p>			<p align="center">_____ Director(a) o su Representante Autorizado Fecha</p>		

I. Información Básica				
A. Nombre y Dirección Junta Local		B. Número de Contrato	C. Seguro Social	D. Año Programa
Area Conexión Laboral Sureste		0	66-0494275	2023
Ave. Boulevard del Rio		E. Periodo del Resumen de Información Presupuestaria		
Edificio 1 Piso 3		Desde:	07-01-2023	
Humacao, P.R. 00792		Hasta:	06-30-2024	
		F. Grant #:	0	
PROGRAMA DE JOVENES		<input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes	<input type="checkbox"/> Reserva Estatal	<input type="checkbox"/> Apprenticeship
II. Categorías de Costos		Asignación Regular	Total Disponible	
A. Administración		\$ 147,821.30	\$ 147,821.30	
B. Programa		\$ 1,330,391.70	\$ 1,330,391.70	
C. Total (A + B)		\$ 1,478,213.00	\$ 1,478,213.00	
III. Resumen de Uso de Fondos			Presupuesto Año Programa	
A. Categoría de Administración				
Costos de la Junta Local				
1. Salarios			\$ 22,275.27	
2. Beneficios Marginales			\$ 5,922.74	
3. Servicios Profesionales			\$ 2,943.90	
4. Viajes Locales			\$ 187.50	
5. Viajes al Exterior			\$ 2,250.00	
6. Materiales			\$ 310.50	
7. Utilidades			\$ 1,558.87	
8. Adquisición de Equipo			\$ 935.75	
9. Renta			\$ 1,687.50	
10. Misceláneos			\$ 7,970.67	
Subtotal-Costos de la Junta Local			\$ 46,042.70	
Costos del Agente Fiscal				
1. Salarios			\$ 62,465.58	
2. Beneficios Marginales			\$ 18,171.16	
3. Servicios Profesionales			\$ 4,398.30	
4. Viajes Locales			\$ 187.50	
5. Viajes al Exterior			\$ 1,200.00	
6. Materiales			\$ 310.50	
7. Utilidades			\$ 1,943.25	
8. Adquisición de Equipo			\$ 903.06	
9. Renta			\$ 5,527.50	
10. Misceláneos			\$ 6,671.75	
Subtotal-Costos del Agente Fiscal			\$ 101,778.60	

III. Resumen de Uso de Fondos		Presupuesto Año Programa
Costos del Operador del CGU/AJC		
1. Salarios		\$ -
2. Beneficios Marginales		\$ -
3. Servicios Profesionales		\$ -
4. Viajes Locales		\$ -
5. Viajes al Exterior		\$ -
6. Materiales		\$ -
7. Utilidades		\$ -
8. Adquisición de Equipo		\$ -
9. Renta		\$ -
10. Misceláneos		\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC		\$ -
Total - Administración		\$ 147,821.30
B. Programa - Resumen		
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	50%	\$ 665,195.85
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	50%	\$ 665,195.85
Total		\$ 1,330,391.70
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela		
1. Salarios		\$ 86,001.98
2. Beneficios Marginales		\$ 24,883.46
3. Servicios Profesionales		\$ 4,871.40
4. Viajes Locales		\$ 1,125.00
5. Viajes al Exterior		\$ 3,750.00
6. Materiales		\$ 1,875.00
7. Utilidades		\$ 8,598.94
8. Adquisición de Equipo		\$ 3,646.76
9. Renta		\$ 11,250.00
10. Misceláneos		\$ 105,660.28
Subtotal Proveedor de Servicios Título I- Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 251,662.82
Costos del Operador CGU/AJC		
1. Salarios		\$ -
2. Beneficios Marginales		\$ -
3. Servicios Profesionales		\$ -
4. Viajes Locales		\$ -
5. Viajes al Exterior		\$ -
6. Materiales		\$ -
7. Utilidades		\$ -
8. Adquisición de Equipo		\$ -
9. Renta		\$ -
10. Misceláneos		\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC		\$ -
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 251,662.82

III. Resumen de Uso de Fondos	Presupuesto Año Programa
Elementos para Jóvenes Fuera de la Escuela	
1. Manejo de Casos	\$ 62,505.74
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ 2,500.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ 22,500.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendizaje; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	\$ 137,904.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ 58,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ 5,000.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ 20,000.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ 45,023.29
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	\$ 3,600.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ 20,000.00
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ 20,000.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	\$ 9,000.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	\$ 7,500.00
16. Otros:	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 413,533.03
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 665,195.85
D. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela	
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela	
1. Salarios	\$ 86,001.98
2. Beneficios Marginales	\$ 24,883.46
3. Servicios Profesionales	\$ 4,871.40
4. Viajes Locales	\$ 1,125.00
5. Viajes al Exterior	\$ 3,750.00
6. Materiales	\$ 1,875.00
7. Utilidades	\$ 8,598.94
8. Adquisición de Equipo	\$ 3,646.76
9. Renta	\$ 11,250.00
10. Misceláneos	\$ 105,660.28
Subtotal Proveedor de Servicios Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 251,662.82

III. Resumen de Uso de Fondos		Presupuesto Año Programa
Costos del Operador CGU/AJC		
1. Salarios		\$ -
2. Beneficios Marginales		\$ -
3. Servicios Profesionales		\$ -
4. Viajes Locales		\$ -
5. Viajes al Exterior		\$ -
6. Materiales		\$ -
7. Utilidades		\$ -
8. Adquisición de Equipo		\$ -
9. Renta		\$ -
10. Misceláneos		\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC		\$ -
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela		\$ 251,662.82
Elementos para Jóvenes Asisten a la Escuela		
1. Manejo de Casos		\$ 62,505.74
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)		\$ 10,000.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)		\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)		\$ 130,300.00
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)		\$ 10,000.00
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)		\$ 5,000.00
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)		\$ 32,500.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)		\$ 89,627.29
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)		\$ 3,600.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)		\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)		\$ -
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)		\$ 32,500.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)		\$ 5,000.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)		\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)		\$ 32,500.00
16. Otros		\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela		\$ 413,533.03
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela		\$ 665,195.85
Sub Total - Programa		\$ 1,330,391.70
Total Experiencia de Trabajo	20%	\$ 268,204.00

III. Resumen de Uso de Fondos	Presupuesto Año Programa	
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa	\$ -	
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ 2,087.96	
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ 1,232.32	
4. Aportaciones Inkind de Terceros	\$ 3,414.08	
Total Ingresos de Programa	\$ 6,734.36	
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa	38%	
V. Certificación		
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.</p>		
<p><i>Juan M. Mendez Rosu</i> _____ Presidente Junta Local</p>	<p>_____ Firma</p>	
<p><i>Manuel A. Lopez Rivera</i> _____ Presidente Junta Alcaldes</p>	<p>_____ Firma</p>	
<p><i>Juan Carlos Colón</i> _____ Agente Fiscal</p>	<p>_____ Firma</p>	
	<p><i>30 junio 2023</i> _____ Fecha</p> <p><i>30 junio 2023</i> _____ Fecha</p> <p><i>30 junio 2023</i> _____ Fecha</p>	
VI. Uso Exclusivo del DDEC		
<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>		
Funcionario de Planificación		
_____ Nombre	_____ Firma	_____ Fecha
Director(a) o su Representante Autorizado		
_____ Nombre	_____ Firma	_____ Fecha

I. Información Básica				
A. Nombre y Dirección	B. Número de Contrato	C. Seguro Social Patronal	D. Año Programa	
Area Conexión Laboral Sureste Ave. Boulevard del Río Edificio 1 Piso 3 Humacao, P.R. 00792	0	66-0494275	2023	
E. Período del Resumen de Información Presupuestaria				
Desde:		Hasta:		
07-01-2023		06-30-2024		
F. Grant #:				
0				
PROGRAMA DE JOVENES				
<input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes <input type="checkbox"/> Reserva Estatal <input type="checkbox"/> Apprenticeship				
II. Categorías de Costos		Asignación Regular	Total Disponible	%
A. Administración		\$ 147,821.30	\$ 147,821.30	10%
B. Programa		\$ 1,330,391.70	\$ 1,330,391.70	90%
Total (A + B)		\$ 1,478,213.00	\$ 1,478,213.00	100%
III. Resumen de Uso de Fondos			%	Presupuesto
A. Costos de Administración			10%	\$ 147,821.30
B. Categoría de Programa			90%	\$ 1,330,391.70
B1. Costos Operacionales			38%	\$ 503,325.64
B2. Elementos Jóvenes Fuera de la Escuela				\$ 413,533.03
B3. Elementos Jóvenes Asisten a la Escuela				\$ 413,533.03
C. Total				\$ 1,478,213.00
D. Programa - Resumen			%	
1. Jóvenes Fuera de la Escuela			50%	\$ 665,195.85
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela			50%	\$ 665,195.85
Total			100%	\$ 1,330,391.70
IV. Ingresos de Programa				
1. Ingresos del Programa				\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU				\$ 2,087.96
3. Aportación no económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU				\$ -
4. Ingresos Inkind de Terceros				\$ 3,414.08
Total Ingresos de Programa				\$ 5,502.04
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)				
Gastos Operacionales Programa				38%
V. Certificación				
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.				
 Presidente Junta Local		 Firma		6/30/2023 Fecha
 Presidente Junta Alcaldes		 Firma		30 JUNIO 2023 Fecha
 Agente Fiscal		 Firma		30 JUNIO 2023 Fecha
VI. Uso Exclusivo del DDEC				
Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.				
Funcionario de Planificación				
_____	_____	_____	_____	_____
Nombre		Firma		Fecha
Director(a) o su Representante Autorizado				
_____	_____	_____	_____	_____
Nombre		Firma		Fecha



ÁREA LOCAL SURESTE

**Narrativo
Presupuesto Programa de Jóvenes
2023**

La Junta de Conexión Laboral de Conexión Laboral Sureste presenta el narrativo correspondiente al Resumen de Información Presupuestaria de la Especificación de Trabajo, del Programa de Jóvenes de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral, para el Año Programa 2023.

Es importante aclarar que a los participantes se les ofrecerá más de un (1) servicio, lo que implica que el número de participantes a servir es significativamente menor a la suma de los participantes a servir por elemento. Esto según se establece en DDEC-02-20, Guía de Asistencia Técnica de los Elementos del Programa de Jóvenes, Junta Estatal de Desarrollo Laboral del 7 de julio de 2022. A los jóvenes fuera de la escuela se le ofrecerán por lo menos cuatro (4) elementos y a los jóvenes en la escuela cinco (5).

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el resumen de información presupuestaria.

I. CATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN

A. COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades inherentes a la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$22,275.27**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$5,922.74**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,475.30
Medicare	345.03
Fondo Seguro de Estado	832.82
Seguro Médico	1,224
Seguro por Desempleo	184.80
Seguro Social Choferil	5.76
Bono de Navidad	600
SINOT	21.60
FUTA	133.65
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	624.08
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	295.70
Uniformes	180

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales se separaron **\$2,943.90**. La distribución es la siguiente:

Servicios Profesionales Legales	1,500
Servicios Profesionales Junta Local	750
Servicios Profesionales Otros	693.90

Los costos legales están relacionados con la contratación de un abogado licenciado que ofrezca asesoría a la Junta Local.

Además, se incluye servicios profesionales para la contratación de un consultor para ofrecer asistencia técnica a la Unidad Administrativa de la Junta Local.

Los servicios profesionales otros son los relacionados con la asistencia técnica relacionada con el Programa de Ayuda al Empleado (PAE) y el mantenimiento al Portal Electrónico.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$187.50**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Transportación – Dieta y Millaje	187.50
----------------------------------	--------

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$2,250.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local, inherentes al Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución de los costos es la siguiente:

Alojamiento	800
Pasajes	500
Adiestramiento	700
Dietas	250

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades de la Junta Local, hemos separado un total de **\$310.50**. La distribución es la siguiente:

Oficina	202.50
Limpieza	108

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$1,558.87**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	693
Teléfono	147
Celulares	372.37
Internet	346.50

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades administrativas se asignaron **\$935.75**. La distribución es la siguiente:

Oficina	284.61
Programa de Computadoras	74.85
Comunicaciones	576.29

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta se asignaron **\$1,687.50**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina 1,687.50

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utilizan las oficinas administrativas.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados con las actividades inherentes a la Junta Local se ha separado la cantidad de **\$7,970.67**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	450
Suscripción y Revistas	987.15
Primas, Seguros y Fianzas	504.62
Comunicaciones	2,347.16
Estipendios o Perdiem Miembros Junta Local	1,800
Adiestramiento en Puerto Rico	479.09
Mantenimiento de Equipo de Oficina	432
Mantenimiento de Computadoras	727.65
Mantenimiento Equipo de Comunicaciones	40.50
Mantenimiento de Facilidades	202.50

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades administrativas.

La partida de suscripciones corresponde al pago de membresía a organizaciones representantes de industriales, comerciantes y otras.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores de Servicios.

La partida de Estipendios o Perdiem de los integrantes de la Junta Local corresponde a las dietas que se pagan a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local. Esto según se establece en el Reglamento de la Junta Local.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras, esto incluye renovación de licencias, relacionado con las actividades administrativas.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones corresponde al pago de mantenimiento de este equipo relacionado con las actividades administrativas.

La asignación para Mantenimiento de Facilidades incluye la proyección de costos por mantenimiento de las oficinas. Los gastos por concepto de mejoras a la planta física se permitirán únicamente cuando surja la necesidad a raíz de una emergencia con la previa autorización del PDL.

B. COSTOS DEL AGENTE FISCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$62,465.58**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$18,171.16**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	4,161.04
Medicare	973.15
Fondo Seguro de Estado	2,348.98
Seguro Médico	4,284
Seguro por Desempleo	646.80
Bono de Navidad	2,100
Seguro Social Choferil	28.80
SINOT	75.60
FUTA	374.79
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	1,565.66
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	982.34
Uniformes	630

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades administrativas se separaron **\$4,398.30**. La distribución es la siguiente:

Auditoria Sencilla	3,375
Servicios Profesionales Otros	1,023.30

La partida de servicios de auditoria corresponde a la contratación de la Auditoria Sencilla para los fondos del año 2022.

Los servicios profesionales otros están relacionados con los servicios de ayuda al empleado, asesoría financiera y a la unidad de Recursos Humanos.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$187.50**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal del Agente Fiscal que ofrece los servicios administrativos relacionados con el Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	187.50
-----------------	--------

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,200.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por miembros de la Junta Local y funcionarios de la Unidad Administrativa de la Junta Local, inherentes al Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución de los costos es la siguiente:

Alojamiento	400
Pasajes	300
Adiestramiento	400
Dietas	100

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$310.50**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	202.50
Materiales de Limpieza	108

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$1,943.25**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	990
Teléfono	210
Celulares	248.25
Internet	495

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades administrativas se asignaron **\$903.06**. La distribución es la siguiente:

Oficina	787.80
Comunicaciones	115.26

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta se asignaron **\$5,527.50**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina	3,937.50
Equipo de Oficina	1,590

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el Agente Fiscal. En relación con el alquiler de equipo corresponde al alquiler del metro postal y el módulo de recursos humanos.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a la administración del programa se ha separado la cantidad de **\$6,671.75**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	150
Franqueo	210
Cargos Bancarios	537
Comunicaciones	150
Primas, Seguros y Fianzas	202.80
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	293.52
Mantenimiento de Equipo de Oficina	642
Mantenimiento de Computadoras	1,940.40
Mantenimiento Equipo de Comunicaciones	108
Mantenimiento de Vehículos	1,350
Combustible	120
Marbetes	34.28
Mantenimiento de Facilidades	540
Pruebas de Dopaje	393.75

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades administrativas.

La partida de franqueo corresponde al pago de sellos y otros relacionados con el envío de correo postal.

La partida de cargos bancarios corresponde a los cargos asociados a las cuentas bancarias.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con subastas y otros relacionados.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias del Agente Fiscal.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades administrativas.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones corresponde al pago de mantenimiento de este equipo relacionado con las actividades administrativas.

Se incluyen fondos para el pago de mantenimiento de vehículos, combustible y marbetes relacionados con los costos asociados a la partida de administración.

La asignación para Mantenimiento de Facilidades incluye la proyección de costos por mantenimiento de las oficinas. Los gastos por concepto de mejoras a la planta física se permitirán únicamente cuando surja la necesidad a raíz de una emergencia con la previa autorización del PDL.

Se incluyen fondos para las pruebas de dopaje que se le efectúan a los empleados nuevos y a los ya reclutados. A estos últimos de forma aleatoria.

C. OPERADOR DEL CGU-AJC

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos ya estamos en el proceso de adjudicar la propuesta dirigida a seleccionar el Operador del CGU-AJC.

II. DETALLE PROGRAMA JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

El Programa de Jóvenes bajo la Ley Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral requiere que un máximo de un 25% de los fondos asignados a Programa sea utilizado para servir a jóvenes en la escuela y por lo menos un 75% para jóvenes fuera de la escuela. La Administración de Adiestramiento y Empleo del Departamento de Trabajo Federal aprobó una dispensa en la cual se puede reducir el requisito del **75%** a **50%**. Nos acogemos a la dispensa y para efectos de este presupuesto, se planificó un **50%** para jóvenes fuera de la escuela.

A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir

estos costos es de **\$86,001.98**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$24,883.46**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	5,670.09
Medicare	1,326.07
Fondo Seguro de Estado	3,200.87
Seguro Médico	6,579
Seguro por Desempleo	993.30
Bono de Navidad	3,225
Seguro Social Choferil	63.36
SINOT	116.10
FUTA	516.01
Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad	1,837.56
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	388.60
Uniformes	967.50

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B se separaron **\$4,871.40**. La distribución es la siguiente:

Estadísticas/Ejecución	1,837.50
Servicios de Asistencia Técnica WIOA	1,687.50

Servicios Profesionales Otros 1,346.40

Los servicios profesionales son los relacionados con el análisis de datos, ejecución, el Programa de Ayuda al Empleado (PAE), la continuidad a los Planes Estratégico y Regional para los próximos cuatro años, mantenimiento página electrónica y otros. Se incluye además asistencia técnica en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo

Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local

Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos

Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Título I-B

Preparación de Especificaciones de Trabajo y sus respectivas modificaciones y/o notificaciones de cambio.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,125.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje 1,125

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$3,750.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	500
Alojamiento	1,000
Pasajes	1,000
Adiestramiento	1,250

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$1,875.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	1,125
Materiales de Limpieza	750

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$8,598.94**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	4,108.50
Teléfono	871.50
Internet	2,054.25
Celulares	1,564.69

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se asignaron **\$3,646.76**. La distribución es la siguiente:

Oficina	2,022.04
Computadoras	817.92
Comunicaciones	806.80

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta inherentes a las facilidades utilizadas por proveedor de servicios del Título I-B se asignaron **\$11,250.00**. La distribución es la siguiente:

Alquiler CGU-AJC y Título I-B	11,250
-------------------------------	--------

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B y el pago por el CGU-AJC (parte correspondiente al Título I-B).

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se ha separado la cantidad de **\$105,660.28**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	600
Suscripciones	667.50
Seguros y Fianzas	895.88
Divulgación de Información	57,177.72
Actividades de apoyo a patronos	7,308.75
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	6,374.99
Combustible	750
Marbetes	104.94
Mantenimiento de Equipo de Oficina	1,252.50
Mantenimiento de Vehículos	2,250
Mantenimiento de Computadoras	3,000
Mantenimiento Equipo de Comunicaciones	153

Mantenimiento de Facilidades	2,625
Operador CGU-AJC ⁱ	22,500

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades, relacionadas con el Programa de Jóvenes.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora, entre otras.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

En las actividades de apoyo a patronos se incluyen entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435).

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La asignación para marbetes corresponde al pago de los marbetes de los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación para combustible corresponde al pago de combustible utilizado por los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Vehículos corresponde al pago de aceite y filtro, reparación de la unidad móvil y reparaciones menores relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones corresponde al pago de mantenimiento de este equipo relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

Se separó una cantidad para los costos asociados al Operador del CGU-AJC. Tan pronto se seleccione al Operador se procederá a modificar el presupuesto para incluirlo en la partida correspondiente.

B. OPERADOR DEL CGU-AJC

En la partida de Misceláneos se separó una cantidad para los costos asociados al Operador del CGU-AJC. Tan pronto se seleccione al Operador se procederá a modificar el presupuesto para incluirlo en la partida correspondiente.

C. ACTIVIDADES PARA JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

1) Planificación de Carreras (Manejo de Casos)

Para los servicios de planificación de carreras (manejo de casos) dirigido a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado **\$62,505.74**. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral. Los servicios se ofrecerán tomando en consideración la Estrategia Individual de Servicios que se le efectúa a cada joven. Los fondos asignados corresponden al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios dirigidos a los jóvenes fuera de la escuela. Para información adicional vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.

2) Tutoría, Destrezas de Estudio y Educación conducente a la Terminación de Escuela Secundaria

Para desarrollar esta actividad **\$2,500.00** y se impactarán **5** jóvenes. Este elemento incluye tutoría, destrezas de estudio, instrucción y estrategias de prevención y recuperación de deserción escolar, que conduzcan a la terminación de los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido o para lograr una credencial de educación secundaria reconocida.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

3) Servicios de Escuela Superior Alternativa

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$22,500.00** y se impactarán **15** jóvenes. Los servicios están dirigidos a participantes, que no han completado la escuela secundaria, a los efectos de que se matriculen en una escuela no tradicional y completen la misma. Estará dirigida al cumplimiento del dominio de las destrezas básicas, completar la escuela secundaria y obtener un GED. Los participantes a los que se les ofrezca la actividad dirigida a que completen el cuarto año de escuela

superior se referirán en primera instancia, al Programa Medular del Título II de WIOA (Departamento de Educación), como primera opción para completar el mismo. Ello debe constar en el expediente del participante. Se debe asignar un proveedor de servicios subsidiado con fondos del Título I como última opción. Nos aseguraremos de que los Proveedores midan el dominio de las destrezas mediante la aplicación de pruebas de medición. En aquellas situaciones que así lo ameriten y tomando en consideración las necesidades del joven se podrá referir a "Job Corps", Socio del Sistema.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

4) Experiencia de Trabajo, Internados, Exposición al Trabajo, Programa de Aprendices, Oportunidades de Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$137,904.00** y se impactarán **26** jóvenes. Un máximo del **20%** de estos fondos se podrá utilizar para ubicar participantes en el sector público. Esto representa un máximo de **\$27,580.80**.

Se determinará el tipo de actividad en la cual se ubicará el participante a base de sus necesidades. Se incluyen los siguientes tipos de experiencias:

- a. Oportunidades de empleo durante la época de verano y otras oportunidades de empleo durante el año escolar. Es una estrategia planificada y estructurada, dirigida a que el joven adquiera una experiencia en el ambiente de trabajo por un periodo de tiempo. Está diseñada para que el joven se exponga al mundo del trabajo. Debe ayudarlo a adquirir las actitudes sociales y personales, conocimientos y destrezas necesarias para obtener un empleo.
- b. Internados y observación de ocupaciones (Job Shadowing) El participante tiene la oportunidad de ser guiado mediante una experiencia estructurada para ser ubicado en

un empleo no subsidiado, tomando en consideración su interés ocupacional o área de adiestramiento.

- c. Adiestramiento en el Empleo (OJT) - se define esta actividad como: Adiestramiento provisto por un patrono a un participante con paga mientras está realizando tareas productivas en un empleo.
- d. Pre - Aprendizaje - Los jóvenes elegibles dentro y fuera de la escuela pueden inscribirse en programas de Pre-aprendizaje o Aprendizaje Registrado como parte del Programa de Jóvenes de WIOA. A través de una variedad de enfoques y diseños de programas únicos, los programas de Pre-aprendizaje se pueden adaptar para satisfacer las necesidades de diversas poblaciones y empresas. Se enseñan las destrezas y técnicas básicas de una ocupación. Prepara a los aprendices para entrar en un "Registered Apprenticeshi

La actividad de Experiencia de Trabajo, dirigida a jóvenes fuera de la escuela conlleva un Componente ocupacional para la actividad de Experiencia de Trabajo, dirigida a jóvenes fuera de la escuela. La misma se puede ofrecer concurrente o secuencialmente con la experiencia de trabajo. Incluye la información necesaria para entender y trabajar en industrias específicas u ocupaciones. La misma se puede ofrecer concurrente o secuencialmente con la experiencia de trabajo. Incluye la información necesaria para entender y trabajar en industrias específicas u ocupaciones. Los talleres tendrán un mínimo de 30 horas. OSHA – Mínimo 5 horas, adicionales a las 30 horas de los componentes del elemento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

5) Adiestramientos Desarrollo Destrezas Ocupacionales

Para desarrollar esta actividad se asignaron \$58,000.00 y se impactarán 12 jóvenes Se ofrecerá prioridad a programas de adiestramiento que conlleven una credencial post secundaria en ocupaciones o sectores industriales en demanda en el Área Local. El ofrecimiento de este elemento

se ofrecerá mediante la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento o por conducto de otros mecanismos o actividades, incluyendo actividades grupales. Cuando se ofrezca mediante las Cuentas Individuales de Adiestramiento se utilizará la Lista de Proveedores de Elegibles de Adiestramiento. Los adiestramientos se ofrecerán en ocupaciones incluidas en la Lista de Ocupaciones en Demanda del Area Local.

El fin ulterior de la actividad es que el joven fuera de la escuela pueda obtener un empleo luego que haya concluido el grado y a su vez obtenga una credencial reconocida. Se impactarán otros jóvenes utilizando fondos disponibles del Año Programa 2022.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

6) Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$5,000.00** y se impactarán **10** jóvenes. La actividad está relacionada con el desarrollo de actividades educativas ofrecidas concurrentemente con y en contexto con actividades y servicios dirigidos a preparar al joven para que se integre a la fuerza trabajadora. De la misma forma, actividades preparatorias para un adiestramiento para una ocupación específica o un conglomerado de estas, que esté en demanda en el mercado laboral. Las destrezas, necesidades y habilidades del joven serán concluyentes para determinar la ocupación en la cual serán adiestrados. Este elemento estará dirigido a jóvenes adultos con posibilidad de ser adiestrados en ocupaciones de alta demanda y posteriormente colocado en un empleo no subsidiado. Se impactarán otros jóvenes utilizando fondos disponibles del Año Programa 2022.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

7) Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$20,000.00** y se impactarán **40** jóvenes. Se incluyen actividades que estimulen hábitos sociales positivos, responsabilidad y empleabilidad. Las mismas serán ofrecidas mediante la contratación de Proveedores de Servicios a base de las necesidades individuales de los jóvenes. Se enfatizarán, entre otros, los siguientes:

- Exposición a oportunidades de educación post secundaria;
- Proyectos de aprendizaje dirigidos a ofrecer servicios comunitarios;
- Actividades de mentoría y tutoría de pares;
- Talleres de trabajo en equipo y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo en equipo;
- Toma de decisiones y determinación de prioridades y resolver problemas;
- Desarrollo de destrezas de vida tales como: comportamiento en el trabajo, manejo del presupuesto, paternidad responsable y otros;
- Actividades de participación ciudadana, que promuevan la calidad de vida en una comunidad;
- Otras similares.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

8) Servicios de Sostén

Para ofrecer este servicio se asignaron **\$45,023.29** y se ofrecerá a **80** jóvenes que participen en las actividades planificadas. Se impactarán otros jóvenes utilizando fondos disponibles del Año Programa 2022.

Incluye las pruebas que se administran a los jóvenes, enlaces con servicios en la comunidad, estipendios, asistencia con la transportación, cuidado de niños y otros dependientes, asistencia con

vivienda, pago relacionado con necesidad, pruebas y otros que les permita participar en las actividades autorizadas en la Ley. Los mismos serán asignados a base de las necesidades individuales de los participantes. En términos generales estarán dirigidos a los participantes de actividades que no conllevan salarios.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

9) Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$3,600.00** y se impactarán **5** jóvenes. Es una estrategia de servicios que conlleva un contacto sostenido entre un adulto considerado modelo en la sociedad y un participante joven que necesita apoyo para alcanzar metas profesionales, ocupacionales, sociales o personales y académicas. La implantación de este modelo ha evidenciado que las historias de éxito sirven de motivación a los jóvenes para aspirar a un mejor futuro personal y profesional.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

10) Servicios de Seguimiento

Para desarrollar este elemento se asignaron **\$20,000.00**. Son servicios críticos, que se ofrecerán a partir de la salida del participante del programa para asegurarnos que el joven, es exitoso en su empleo, y o educación post secundaria o adiestramiento, por un periodo mínimo de doce (12) meses a menos que el participante decline recibir los servicios o no pueda ser contactado. Esto último será evidenciado en el expediente del participante. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales de cada joven. Se ofrecerá el servicio a **26** participantes jóvenes que finalizaron su participación. Esto representa un promedio de **104** intervenciones.

Los servicios de seguimiento pueden incluir:

- a. Servicios de sostén;ⁱⁱ
- b. Mentoría de Adultos;
- c. Educación literacia financiera;
- d. Servicios que incluyan información sobre el mercado laboral, ocupaciones y sectores de la industria en demanda en el área local tales como consejería de carreras y servicios de exploración de carreras;
- e. Grupos de apoyo entre pares relacionados con el trabajo;
- f. Actividades que ayuden al joven a prepararse o transicionar a la educación post secundaria o adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

11) Orientación y Consejería Abarcadora

Este elemento será ofrecido por funcionarios adscritos al Programa de Jóvenes y se impactarán un promedio de 30 jóvenes. Se ofrecerá Orientación y Consejería en áreas relacionadas con el uso y abuso del alcohol y las drogas, salud mental, así como también referimientos a otro tipo de consejería a base de las necesidades individuales del joven. Las actividades se suplementarán con orientaciones y asesoramiento con materiales y recursos adicionales.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

12) Educación en Conceptos Financieros

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$20,000.00** y se impactarán **40** jóvenes. Está dirigida, mediante talleres, desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Preparar el presupuesto del hogar;
- b. Tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros;
- c. Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos y préstamos estudiantiles;
- d. Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios;
- e. Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado;
- f. Educar a los jóvenes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;
- g. Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- h. Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

13)Adiestramientos en Destrezas Empresariales

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$9,000.00** y se impactarán **10** jóvenes. Este elemento está dirigido a participantes (jóvenes adultos), con potencial para establecer su propio negocio. Se podrán desarrollar las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Conocer lo que es un negocio, el rol del dueño, debilidades, fortalezas;
- b. Identificar oportunidades de negocios;

- c. Toma de decisiones;
- d. Preparar presupuestos y proyectar los recursos que se necesitan;
- e. Entender las opciones para acceder a capital y las compensaciones asociadas a cada opción;
- f. Comunicación efectiva y mercadear efectivamente sus ideas.

La actividad puede incluir, pero no está limitada a:

- a. Educación empresarial que proporcione una introducción a los valores y fundamentos básicos para iniciar y operar un negocio.
- b. Desarrollo de un negocio que incluya apoyo y servicios de incubadora de negocios.
- c. Programas experienciales que ofrezcan a los jóvenes vivencias reales en la operación diaria de un negocio.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

14) Servicios que proveen información sobre el mercado laboral

Este elemento será ofrecido por funcionarios adscritos al Programa de Jóvenes y se impactarán un promedio de 40 jóvenes. Los servicios estarán dirigidos a ofrecer información sobre el mercado laboral, industrias, ocupaciones en demanda y empleos en el Área Local. Los talleres van dirigidos a ofrecer orientación sobre carreras ocupacionales, consejería de carreras ocupacionales y servicios de exploración de carreras. Se enfatizarán los siguientes:

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas en las empresas;
- b. Acceso a servicios de empleo: ofertas de empleo en el ALDL y en la región de desarrollo económico, información sobre el mercado laboral en el ALDL y en la región de desarrollo económico;
- c. Ocupaciones de mayor y menor demanda;

- d. Requisitos académicos de las ocupaciones en demanda;
- e. Talleres de orientación profesional: usos de las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo entre otros.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

15) Actividades Transición Educación Post Secundaria y Adiestramientos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$7,500.00** y se impactarán **15** jóvenes. Se contratarán proveedores que ofrezcan las actividades relacionadas con este elemento:

- a. Organizar ferias educativas en coordinación con las instituciones post secundarias del ALDL y la Región de Desarrollo Económico;
- b. Organizar visitas a centros universitarios;
- c. Ofrecer orientación sobre los indicadores claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria de nivel vocacional y técnico;
- d. Orientaciones de ofertas académicas de centros universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación;
- e. Coordinar visitas a industrias, negocios, instituciones universitarias, entre otras para exponer a los jóvenes aun escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión;
- f. Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios post secundarios que incluya:
 - a. Financiamiento y becas disponibles
 - b. Hábitos de estudio
 - c. Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - d. Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo

- g. Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación postsecundaria.

III. DETALLE PROGRAMA JÓVENES EN LA ESCUELA

El Programa de Jóvenes bajo la Ley Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral requiere que un máximo de un 25% de los fondos asignados a Programa sea utilizado para servir a jóvenes en la escuela y por lo menos un 75% para jóvenes fuera de la escuela. La Administración de Adiestramiento y Empleo del Departamento de Trabajo Federal aprobó una dispensa en la cual se puede aumentar el requisito del 25% a 50%. Nos acogemos a la dispensa y para efectos de este presupuesto, se planificó un 50% para jóvenes en la escuela.

A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$86,001.98**. Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$24,883.46**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	5,670.09
Medicare	1,326.07
Fondo Seguro de Estado	3,200.87
Seguro Médico	6,579

Seguro por Desempleo	993.30
Bono de Navidad	3,225
Seguro Social Choferil	63.36
SINOT	116.10
FUTA	516.01
Liquidación Balance Vacaciones Enfermedad	1,837.56
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	388.60
Uniformes	967.50

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B se separaron **\$4.871.40**. La distribución es la siguiente:

Estadísticas/Ejecución	1,837.50
Servicios de Asistencia Técnica WIOA	1,687.50
Servicios Profesionales Otros	1,346.40

Los servicios profesionales son los relacionados con el análisis de datos, ejecución, el Programa de Ayuda al Empleado (PAE), la continuidad a los Planes Estratégico y Regional para los próximos cuatro años, mantenimiento página electrónica y otros. Se incluye además asistencia técnica en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo

Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local

Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos

Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Título I-B

Preparación de Especificaciones de Trabajo y sus respectivas modificaciones y/o notificaciones de cambio.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,125.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	1,125
-----------------	-------

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$3,750.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	500
Alojamiento	1,000
Pasajes	1,000
Adiestramiento	1,250

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$1,875.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	1,125
Materiales de Limpieza	750

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$8,598.94**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	4,108.50
Teléfono	871.50
Internet	2,054.25
Celulares	1,564.69

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se asignaron **\$3,646.76**. La distribución es la siguiente:

Oficina	2,022.04
Computadoras	817.92
Comunicaciones	806.80

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta inherentes a las facilidades utilizadas por proveedor de servicios del Título I-B se asignaron **\$11,250.00**. La distribución es la siguiente:

Alquiler CGU-AJC y Título I-B	11,250
-------------------------------	--------

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B y el pago por el CGU-AJC (parte correspondiente al Título I-B).

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se ha separado la cantidad de **\$105,660.28**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Impresos	600
Suscripciones	667.50
Seguros y Fianzas	895.88
Divulgación de Información	57,177.72
Actividades de apoyo a patronos	7,308.75
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	6,374.99
Combustible	750
Marbetes	104.94
Mantenimiento de Equipo de Oficina	1,252.50
Mantenimiento de Vehículos	2,250
Mantenimiento de Computadoras	3,000
Mantenimiento Equipo de Comunicaciones	153
Mantenimiento de Facilidades	2,625
Operador CGU-AJC ⁱⁱⁱ	22,500

El pago de impresos corresponde a la impresión de documentos, formularios y otros correspondiente a las actividades, relacionadas con el Programa de Jóvenes.

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora, entre otras.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

En las actividades de apoyo a patronos se incluyen entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435).

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La asignación para marbetes corresponde al pago de los marbetes de los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación para combustible corresponde al pago de combustible utilizado por los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Vehículos corresponde al pago de aceite y filtro, reparación de la unidad móvil y reparaciones menores relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones corresponde al pago de mantenimiento de este equipo relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

Se separó una cantidad para los costos asociados al Operador del CGU-AJC. Tan pronto se seleccione al Operador se procederá a modificar el presupuesto para incluirlo en la partida correspondiente.

B. OPERADOR DEL CGU-AJC

En la partida de Misceláneos se separó una cantidad para los costos asociados al Operador del CGU-AJC. Tan pronto se seleccione al Operador se procederá a modificar el presupuesto para incluirlo en la partida correspondiente.

C. ACTIVIDADES PARA JÓVENES EN LA ESCUELA

1) Planificación de Carreras (Manejo de Casos)

Para los servicios de planificación de carreras (manejo de casos) dirigido a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado **\$62,505.74**. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral. Los servicios se ofrecerán tomando en consideración la Estrategia Individual de Servicios que se le efectúa a cada joven. Los fondos asignados corresponden al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios dirigidos a los jóvenes fuera de la escuela. Para información adicional vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.

2) Tutoría, Destrezas de Estudio y Educación conducente a la Terminación de Escuela Secundaria

Para desarrollar esta actividad **\$10,000.00** y se impactarán **20** jóvenes. Se complementará con fondos del AP 2022. Este elemento incluye tutoría, destrezas de estudio, instrucción y estrategias de prevención y recuperación de deserción escolar, que conduzcan a la terminación de los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido o para lograr una credencial de educación secundaria reconocida.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

3) Servicios de Escuela Superior Alternativa

No se asignaron fondos para desarrollar esta actividad. De surgir algún participante que abandone la escuela, después de estar registrado como joven en la escuela, se procederá a coordinar con el Departamento de Educación u otra entidad para que le ofrezcan los servicios.

4) Experiencia de Trabajo, Internados, Exposición al Trabajo, Programa de Aprendices, Oportunidades de Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$130,300.00** y se impactarán **40** jóvenes. Un máximo del **20%** de estos fondos se podrá utilizar para ubicar participantes en el sector público. Esto representa un máximo de **\$26,000.00**.

Se determinará el tipo de actividad en la cual se ubicará el participante a base de sus necesidades. Se incluyen los siguientes tipos de experiencias:

- a) Oportunidades de empleo durante la época de verano y otras oportunidades de empleo durante el año escolar. Es una estrategia planificada y estructurada, dirigida a que el

joven adquiera una experiencia en el ambiente de trabajo por un periodo de tiempo. Está diseñada para que el joven se exponga al mundo del trabajo. Debe ayudarlo a adquirir las actitudes sociales y personales, conocimientos y destrezas necesarias para obtener un empleo.

- b) Internados y observación de ocupaciones (Job Shadowing) El participante tiene la oportunidad de ser guiado mediante una experiencia estructurada para ser ubicado en un empleo no subsidiado, tomando en consideración su interés ocupacional o área de adiestramiento.
- c) Pre - Aprendizaje - Los jóvenes elegibles dentro y fuera de la escuela pueden inscribirse en programas de Pre-aprendizaje o Aprendizaje Registrado como parte del Programa de Jóvenes de WIOA. A través de una variedad de enfoques y diseños de programas únicos, los programas de Pre-aprendizaje se pueden adaptar para satisfacer las necesidades de diversas poblaciones y empresas. Se enseñan las destrezas y técnicas básicas de una ocupación. Prepara a los aprendices para entrar en un "Registered Apprenticeshi

Del presupuesto solo se podrá Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

5) Adiestramientos Desarrollo Destrezas Ocupacionales

Para este elemento **\$10,000.00** y se ofrecerá a **20** jóvenes. Los servicios bajo este elemento involucran al joven en un programa de estudios organizado, que proporciona destrezas ocupacionales específicas que conducen a la competencia en la realización de tareas reales y funciones técnicas requeridas por ciertos campos ocupacionales, en los niveles de entrada, intermedio o avanzado.

6) Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$5,000.00** y se impactarán **10** jóvenes. La actividad está relacionada con el desarrollo de actividades educativas ofrecidas concurrentemente con y en contexto con actividades y servicios dirigidos a preparar al joven para que se integre a la fuerza trabajadora. De la misma forma, actividades preparatorias para un adiestramiento para una ocupación específica o un conglomerado de estas, que esté en demanda en el mercado laboral. Las destrezas, necesidades y habilidades del joven serán concluyentes para determinar la ocupación en la cual serán adiestrados. Este elemento estará dirigido a jóvenes adultos con posibilidad de ser adiestrados en ocupaciones de alta demanda y posteriormente colocado en un empleo no subsidiado.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

7) Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$32,500.00** y se impactarán **65** jóvenes. Se incluyen actividades que estimulen hábitos sociales positivos, responsabilidad y empleabilidad. Las mismas serán ofrecidas mediante la contratación de Proveedores de Servicios a base de las necesidades individuales de los jóvenes. Se enfatizarán, entre otros, los siguientes:

- Exposición a oportunidades de educación post secundaria;
- Proyectos de aprendizaje dirigidos a ofrecer servicios comunitarios;
- Actividades de mentoría y tutoría de pares;
- Talleres de trabajo en equipo y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo en equipo;
- Toma de decisiones y determinación de prioridades y resolver problemas;
- Desarrollo de destrezas de vida tales como: comportamiento en el trabajo, manejo del presupuesto, paternidad responsable y otros;

- Actividades de participación ciudadana, que promuevan la calidad de vida en una comunidad;
- Otras similares.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

8) Servicios de Sostén

Para ofrecer este servicio se asignaron **\$89,627.29**. Se ofrecerán servicios a un promedio de **106** jóvenes que participen en las actividades. Se complementará con fondos del AP 2022. Incluye enlaces con servicios en la comunidad, asistencia con la transportación, estipendios, cuidado de niños y otros dependientes, asistencia con vivienda, pruebas y otros que les permita participar en las actividades autorizadas en la Ley. Los mismos serán asignados a base de las necesidades individuales de los participantes.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

9) Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$3,600.00** y se impactarán **5** jóvenes. Es una estrategia de servicios que conlleva un contacto sostenido entre un adulto considerado modelo en la sociedad y un participante joven que necesita apoyo para alcanzar metas profesionales, ocupacionales, sociales o personales y académicas. La implantación de este modelo ha evidenciado que las historias de éxito sirven de motivación a los jóvenes para aspirar a un mejor futuro personal y profesional.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

10) Servicios de Seguimiento

Estos servicios serán ofrecidos por funcionarios del Sistema y se impactarán **82** jóvenes, lo cual representa un mínimo de **328** intervenciones. Las mismas se ofrecerán como mínimo por un periodo de doce meses, después de finalizada su participación. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales de cada joven. El servicio será ofrecido por los funcionarios del Sistema. El servicio está dirigido a proveer servicios conducentes a asegurar el éxito del participante.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

11) Orientación y Consejería Abarcadora

Este elemento será ofrecido por funcionarios adscritos al Programa de Jóvenes y se impactarán **40** jóvenes. Se ofrecerá Orientación y Consejería en áreas relacionadas con el uso y abuso del alcohol y las drogas, salud mental, así como también referimientos a otro tipo de consejería a base de las necesidades individuales del joven. Las actividades se suplementarán con orientaciones y asesoramiento con materiales y recursos adicionales.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

12) Educación en Conceptos Financieros

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$32,500.00** y se impactarán **65** jóvenes. Está dirigida a que mediante talleres desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Preparar el presupuesto del hogar;
- b. Tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros;
- c. Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos y préstamos estudiantiles;
- d. Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios;
- e. Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado;
- f. Educar a los jóvenes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;
- g. Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- h. Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

13)Adiestramientos en Destrezas Empresariales

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$5,000.00** y se impactarán **10** jóvenes. Este elemento está dirigido a jóvenes con potencial para establecer su propio negocio. El adiestramiento en destrezas de emprendimiento, como todos los demás elementos del programa, está disponible para los participantes, independientemente de su edad, pero debe alinearse con los objetivos de su Estrategia Individual de Servicios. Se podrán desarrollar las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Conocer lo que es un negocio, el rol del dueño, debilidades, fortalezas;
- b. Educación empresarial que proporcione una introducción a los valores y fundamentos básicos para iniciar y operar un negocio.
- c. Programas experienciales que ofrezcan a los jóvenes vivencias reales en la operación diaria de un negocio.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

14) Servicios que proveen información sobre el mercado laboral

Este elemento será ofrecido por funcionarios adscritos al Programa de Jóvenes y se impactarán 65 jóvenes. Los servicios estarán dirigidos a ofrecer información sobre el mercado laboral, industrias, ocupaciones en demanda y empleos en el Área Local. Los talleres van dirigidos a ofrecer orientación sobre carreras ocupacionales, consejería de carreras ocupacionales y servicios de exploración de carreras. Se enfatizarán los siguientes:

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas en las empresas;
- b. Acceso a servicios de empleo: ofertas de empleo en el ALDL y en la región de desarrollo económico, información sobre el mercado laboral en el ALDL y en la región de desarrollo económico;
- c. Ocupaciones de mayor y menor demanda;
- d. Requisitos académicos de las ocupaciones en demanda;
- e. Talleres de orientación profesional: usos de las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo entre otros.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

15) Actividades Transición Educación Post Secundaria y Adiestramientos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$32,500.00** y se impactarán **65** jóvenes. Se contratará con organizaciones o entidades que ofrezcan las actividades relacionadas con este elemento:

- a. Organizar ferias educativas en coordinación con las instituciones post secundarias del ALDL y la Región de Desarrollo Económico;
- b. Organizar visitas a centros universitarios;
- c. Ofrecer orientación sobre los indicadores claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria de nivel vocacional y técnico;
- d. Orientaciones de ofertas académicas de centros universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación;
- e. Coordinar visitas a industrias, negocios, instituciones universitarias, entre otras para exponer a los jóvenes aun escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión;
- f. Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios post secundarios que incluya:
 - a. Financiamiento y becas disponibles
 - b. Hábitos de estudio
 - c. Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - d. Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo
 - g. Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación postsecundaria.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

ⁱ Cuando finalice el proceso de selección del Operador del CGU-AJC se ubicará en la partida correspondiente.

ⁱⁱ Si el joven necesita este servicio se coordinará con el Proveedor de Servicios del Título I-B quien subvencionará los mismos.

ⁱⁱⁱ Cuando finalice el proceso de selección del Operador del CGU-AJC se ubicará en la partida correspondiente.

**Conexión Laboral Sureste
Equipo Especificación de Trabajo AP 2023**

Cantidad	Descripción	Costo por Unidad	Costo Total	Justificación	Administración		Operacional		
					Junta Local	Agente Fiscal	Adultos	T Desplazados	Jóvenes
1	Sistema de Seguridad	\$ 6,780.00	\$ 6,780.00	Velar por la seguridad de los funcionarios, clientes y participantes .	\$ 610.20	\$ 1,559.40	\$ 691.56	\$ 3,227.28	\$ 691.56
10	Computadoras Portátiles	\$ 1,090.57	\$ 10,905.65	Actualización de computadoras portátiles para los funcionarios adscritos al Proveedor de Servicios del Título I-B..	\$ -	\$ -	\$ 1,635.85	\$ 7,633.96	\$ 1,635.85
1	Sistema de Modulares	\$ 22,530.00	\$ 22,350.00	Las facilidades del CGU-AJC a se mudarán a otro espacio. Esto requiere habilitarlo sujeto a las necesidades de las áreas de trabajo.	\$ -	\$ -	\$ 3,352.50	\$ 15,645.00	\$ 3,352.50
1	Sistema de Video Conferencia	\$ 15,367.65	\$ 15,367.65	El servicio multimedia permitirá la interacción entre distintas personas o grupos de trabajo, de forma que todos puedan verse y hablar entre si. Esto redundará en beneficio para los funcionarios, clientes y participantes.	\$ 3,841.91	\$ 768.38	\$ 1,613.60	\$ 7,530.15	\$ 1,613.60
1	Grapadora Eléctrica	\$ 1,761.75	\$ 1,761.75	Agilizar el trabajo de los funcionarios adscritos al Agente Fiscal los cuales manejan un sinnúmero de documentos.	\$ -	\$ 1,761.75	\$ -	\$ -	\$ -
1	Trituradora	\$ 3,218.12	\$ 3,218.12	Destruir documentos, que no requieran ser archivados o guardados, de forma segura y que no se puedan volver a reconstruir.	\$ 1,287.25	\$ 1,930.87	\$ -	\$ -	\$ -
1	Programa Transcripción Oral a Escrito	\$ 499.00	\$ 499.00	Agilizar el proceso de transcripción de las minutas relacionadas con las reuniones de la Junta Local y sus Comités de trabajo.	\$ 499.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total			\$ 60,882.17		\$ 6,238.36	\$ 6,020.40	\$ 7,293.51	\$ 34,036.39	\$ 7,293.51

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: Sureste **B. Fondos:** Título I de WIOA
C. Año Programa: 2023 **D. Programa:** Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Director(a) Ejecutivo	\$ 6,900.00	15%	\$ 1,035.00	0.50	\$ 517.50	12	\$ 6,210.00
1	Asistente Ejecutivo(a)	\$ 2,492.00	15%	\$ 373.80	1.00	\$ 373.80	12	\$ 4,485.60
1	Administrador de Sistemas de Oficina	\$ 2,040.00	15%	\$ 306.00	0.75	\$ 229.50	12	\$ 2,754.00
1	Monitor(a)	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	0.10	\$ 33.90	12	\$ 406.80
1	Oficial de Igualdad de Oportunidad en el Empleo	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Recursos Humanos	\$ 3,765.00	15%	\$ 564.75	1.00	\$ 564.75	12	\$ 6,777.00
1	Analista de Recursos Humanos	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80
1	Especialista en Comunicación y Divulgación	\$ 1,856.00	15%	\$ 278.40	0.15	\$ 41.76	12	\$ 501.12
1	Director(a) Asuntos Gerenciales	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	0.25	\$ 187.50	12	\$ 2,250.00
1	Especialista en Recursos Tecnológicos	\$ 2,513.00	15%	\$ 376.95	0.25	\$ 94.24	12	\$ 1,130.85
1	Coordinador(a) de Calidad de Servicios	\$ 2,185.00	15%	\$ 327.75	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Especialista en Calidad de Servicios	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Agente Fiscal	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	1.00	\$ 750.00	12	\$ 9,000.00
1	Auditor(a) Interino	\$ 3,149.00	15%	\$ 472.35	1.00	\$ 472.35	12	\$ 5,668.20
1	Director(a) de Finanzas	\$ 4,161.00	15%	\$ 624.15	1.00	\$ 624.15	12	\$ 7,489.80
1	Oficial Pagador(a)	\$ 1,930.00	15%	\$ 289.50	1.00	\$ 289.50	12	\$ 3,474.00
1	Oficial de Preintervención	\$ 2,099.00	15%	\$ 314.85	1.00	\$ 314.85	12	\$ 3,778.20
1	Contador(a)	\$ 2,234.00	15%	\$ 335.10	1.00	\$ 335.10	12	\$ 4,021.20
1	Oficial de Presupuesto	\$ 2,018.00	15%	\$ 302.70	1.00	\$ 302.70	12	\$ 3,632.40
1	Oficial de Preintervención/Propiedad	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80
1	Oficial de Preintervención	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,813.00	15%	\$ 271.95	1.00	\$ 271.95	12	\$ 3,263.40
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74
1	Oficial de Compras	\$ 1,800.00	15%	\$ 270.00	1.00	\$ 270.00	12	\$ 3,240.00
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Motor	\$ 1,638.00	15%	\$ 245.70	0.15	\$ 36.86	12	\$ 442.26
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Motor	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	0.15	\$ 34.88	12	\$ 418.50
1	Oficial de Contrataciones y Documentos Pú	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	1.00	\$ 309.90	12	\$ 3,718.80
1	Director(a) de Programa Título 1-B	\$ 4,714.00	15%	\$ 707.10	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Especiales	\$ 2,720.00	15%	\$ 408.00	0.10	\$ 40.80	12	\$ 489.60
1	Oficial de Servicios Externos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.10	\$ 27.38	12	\$ 328.50
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador Comunicación y Divulgación	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios al Cliente y a las person	\$ 1,744.00	15%	\$ 261.60	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 2,106.00	15%	\$ 315.90	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$ 328.50	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Asistente de Sistemas de Oficina	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Centro de Gestión Única	\$ 3,415.00	15%	\$ 512.25	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,177.00	15%	\$ 326.55	0.00	\$ -	12	\$ -



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -
61								\$ 84,740.85

Certifico Correcto:



Directora de Recursos Humanos



Presidente Junta Local



Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: Sureste
C. Año Programa: 2023

B. Fondos: Título I de WIOA
D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Director(a) Ejecutivo	\$ 6,900.00	15%	\$1,035.00	0.50	\$ 517.50	12	\$ 6,210.00	100%	\$ 517.50	12	\$ 6,210.00
1	Asistente Ejecutivo(a)	\$ 2,492.00	15%	\$373.80	1.00	\$ 373.80	12	\$ 4,485.60	100%	\$ 373.80	12	\$ 4,485.60
1	Administrador de Sistemas de Oficina	\$ 2,040.00	15%	\$306.00	0.75	\$ 229.50	12	\$ 2,754.00	100%	\$ 229.50	12	\$ 2,754.00
1	Monitor(a)	\$ 2,260.00	15%	\$339.00	0.10	\$ 33.90	12	\$ 406.80	100%	\$ 33.90	12	\$ 406.80
1	Oficial de Igualdad de Oportunidad en el Empleo	\$ 2,260.00	15%	\$339.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Recursos Humanos	\$ 3,765.00	15%	\$564.75	1.00	\$ 564.75	12	\$ 6,777.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Analista de Recursos Humanos	\$ 1,866.00	15%	\$279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista en Comunicación y Divulgación	\$ 1,856.00	15%	\$278.40	0.15	\$ 41.76	12	\$ 501.12	100%	\$ 41.76	12	\$ 501.12
1	Director(a) Asuntos Gerenciales	\$ 5,000.00	15%	\$750.00	0.25	\$ 187.50	12	\$ 2,250.00	100%	\$ 187.50	12	\$ 2,250.00
1	Especialista en Recursos Tecnológicos	\$ 2,513.00	15%	\$376.95	0.25	\$ 94.24	12	\$ 1,130.85	100%	\$ 94.24	12	\$ 1,130.85
1	Coordinador(a) de Calidad de Servicios	\$ 2,185.00	15%	\$327.75	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista en Calidad de Servicios	\$ 2,066.00	15%	\$309.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Agente Fiscal	\$ 5,000.00	15%	\$750.00	1.00	\$ 750.00	12	\$ 9,000.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auditor(a) Interino	\$ 3,149.00	15%	\$472.35	1.00	\$ 472.35	12	\$ 5,668.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Finanzas	\$ 4,161.00	15%	\$624.15	1.00	\$ 624.15	12	\$ 7,489.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador(a)	\$ 1,930.00	15%	\$289.50	1.00	\$ 289.50	12	\$ 3,474.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 2,099.00	15%	\$314.85	1.00	\$ 314.85	12	\$ 3,778.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Contador(a)	\$ 2,234.00	15%	\$335.10	1.00	\$ 335.10	12	\$ 4,021.20	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Presupuesto	\$ 2,018.00	15%	\$302.70	1.00	\$ 302.70	12	\$ 3,632.40	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención/Propiedad	\$ 1,866.00	15%	\$279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 1,866.00	15%	\$279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,813.00	15%	\$271.95	1.00	\$ 271.95	12	\$ 3,263.40	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74	0%	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Compras	\$ 1,800.00	15%	\$270.00	1.00	\$ 270.00	12	\$ 3,240.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Motocicleta	\$ 1,638.00	15%	\$245.70	0.15	\$ 36.86	12	\$ 442.26	0%	\$ -	12	\$ -
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Motocicleta	\$ 1,550.00	15%	\$232.50	0.15	\$ 34.88	12	\$ 418.50	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Contrataciones y Documentos	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	1.00	\$ 309.90	12	\$ 3,718.80	100%	\$ 309.90	12	\$ 3,718.80
1	Director(a) de Programa Título 1-B	\$ 4,714.00	15%	\$ 707.10	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Gerente de Servicios Especiales	\$ 2,720.00	15%	\$ 408.00	0.10	\$ 40.80	12	\$ 489.60	100%	\$ 40.80	12	\$ 489.60
1	Oficial de Servicios Externos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.10	\$ 27.38	12	\$ 328.50	100%	\$ 27.38	12	\$ 328.50
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador Comunicación y Divulgación	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios al Cliente y a las persc	\$ 1,744.00	15%	\$ 261.60	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programático	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programático	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 2,106.00	15%	\$ 315.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$ 328.50	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente de Sistemas de Oficina	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Centro de Gestión Unica	\$ 3,415.00	15%	\$ 512.25	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programático	\$ 2,177.00	15%	\$ 326.55	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
56								\$ 84,740.85				\$ 22,275.27

Certifico Correcto:


Director de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: Sureste
C. Año Programa: 2023

B. Fondos: Título I de WIOA
D. Programa: Jóvenes

E.	F.	G.	H.	I.	J. Administración				Administración del Agente Fiscal			
					# Empleados	Título del Puesto	Salario Mensual	% de Tiempo Invertido en el Programa	Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses
1	Director(a) Ejecutivo	\$ 6,900.00	15%	\$ 1,035.00	0.50	\$ 517.50	12	\$ 6,210.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente Ejecutivo(a)	\$ 2,492.00	15%	\$ 373.80	1.00	\$ 373.80	12	\$ 4,485.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administrador de Sistemas de Oficina	\$ 2,040.00	15%	\$ 306.00	0.75	\$ 229.50	12	\$ 2,754.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Monitor(a)	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	0.10	\$ 33.90	12	\$ 406.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Igualdad de Oportunidad en el Empleo	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Recursos Humanos	\$ 3,765.00	15%	\$ 564.75	1.00	\$ 564.75	12	\$ 6,777.00	100%	\$ 564.75	12	\$ 6,777.00
1	Analista de Recursos Humanos	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80	100%	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80
1	Especialista en Comunicación y Divulgación	\$ 1,856.00	15%	\$ 278.40	0.15	\$ 41.76	12	\$ 501.12	0%	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) Asuntos Gerenciales	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	0.25	\$ 187.50	12	\$ 2,250.00	0%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista en Recursos Tecnológicos	\$ 2,513.00	15%	\$ 376.95	0.25	\$ 94.24	12	\$ 1,130.85	0%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Calidad de Servicios	\$ 2,185.00	15%	\$ 327.75	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista en Calidad de Servicios	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	\$ -	12	\$ -
1	Agente Fiscal	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	1.00	\$ 750.00	12	\$ 9,000.00	100%	\$ 750.00	12	\$ 9,000.00
1	Auditor(a) Interino	\$ 3,149.00	15%	\$ 472.35	1.00	\$ 472.35	12	\$ 5,668.20	100%	\$ 472.35	12	\$ 5,668.20
1	Director(a) de Finanzas	\$ 4,161.00	15%	\$ 624.15	1.00	\$ 624.15	12	\$ 7,489.80	100%	\$ 624.15	12	\$ 7,489.80
1	Oficial Pagador(a)	\$ 1,930.00	15%	\$ 289.50	1.00	\$ 289.50	12	\$ 3,474.00	100%	\$ 289.50	12	\$ 3,474.00
1	Oficial de Preintervención	\$ 2,099.00	15%	\$ 314.85	1.00	\$ 314.85	12	\$ 3,778.20	100%	\$ 314.85	12	\$ 3,778.20
1	Contador(a)	\$ 2,234.00	15%	\$ 335.10	1.00	\$ 335.10	12	\$ 4,021.20	100%	\$ 335.10	12	\$ 4,021.20
1	Oficial de Presupuesto	\$ 2,018.00	15%	\$ 302.70	1.00	\$ 302.70	12	\$ 3,632.40	100%	\$ 302.70	12	\$ 3,632.40
1	Oficial de Preintervención/Propiedad	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80	100%	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80
1	Oficial de Preintervención	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	1.00	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80	100%	\$ 279.90	12	\$ 3,358.80
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,813.00	15%	\$ 271.95	1.00	\$ 271.95	12	\$ 3,263.40	100%	\$ 271.95	12	\$ 3,263.40
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74	100%	\$ 32.90	12	\$ 394.74
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74	100%	\$ 32.90	12	\$ 394.74
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.15	\$ 32.90	12	\$ 394.74	100%	\$ 32.90	12	\$ 394.74
1	Oficial de Compras	\$ 1,800.00	15%	\$ 270.00	1.00	\$ 270.00	12	\$ 3,240.00	100%	\$ 270.00	12	\$ 3,240.00
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Motor	\$ 1,638.00	15%	\$ 245.70	0.15	\$ 36.86	12	\$ 442.26	100%	\$ 36.86	12	\$ 442.26
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Motor	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	0.15	\$ 34.88	12	\$ 418.50	100%	\$ 34.88	12	\$ 418.50
1	Oficial de Contrataciones y Documentos Públicos	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	1.00	\$ 309.90	12	\$ 3,718.80	0%	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Programa Título 1-B	\$ 4,714.00	15%	\$ 707.10	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Especiales	\$ 2,720.00	15%	\$ 408.00	0.10	\$ 40.80	12	\$ 489.60	0%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Externos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.10	\$ 27.38	12	\$ 328.50	0%	\$ -	12	\$ -
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -

A. Area Local Sureste

B. Fondos

WIOA

C. Programa Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 48,420.00	=	\$ 3,002.04
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 48,420.00	=	\$ 702.09
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 48,420.00	=	\$ 1,694.70
D. Plan Médico	4	%	X	\$ 1,020.00	=	\$ 4,080.00
E. Bono de Navidad	4	%	X	\$ 500.00	=	\$ 2,000.00
F. Seguro Social Choferil	4	%	X	\$ 19.20	=	\$ 76.80
G. SINOT	0.40%	%	X	\$ 18,000.00	=	\$ 72.00
H. FUTA	0.60%	%	X	\$ 48,420.00	=	\$ 290.52
I. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 14,000.00	=	\$ 616.00
J. Otros (especifique)						
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 2,000.00	=	\$ 124.00
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 2,000.00	=	\$ 29.00
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 2,000.00	=	\$ 70.00
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 655.50	=	\$ 655.50
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ -	=	\$ -
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 655.50	=	\$ 40.64
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 655.50	=	\$ 9.50
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 655.50	=	\$ 22.94
Uniformes	4	%	X	\$ 150.00	=	\$ 600.00

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 14,085.74

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 62,505.74

A. Area Local Sureste

B. Fondos

WIOA

C. Programa Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES							Subcategoría:	0
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal		
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 48,420.00	=	\$	3,002.04	
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 48,420.00	=	\$	702.09	
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 48,420.00	=	\$	1,694.70	
D. Plan Médico	4	%	X	\$ 1,020.00	=	\$	4,080.00	
E. Bono de Navidad	4	%	X	\$ 500.00	=	\$	2,000.00	
F. Seguro Social Choferil	4	%	X	\$ 19.20	=	\$	76.80	
G. SINOT	0.40%	%	X	\$ 18,000.00	=	\$	72.00	
H. FUTA	0.60%	%	X	\$ 48,420.00	=	\$	290.52	
I. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 14,000.00	=	\$	616.00	
J. Otros (especifique)								
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 2,000.00	=	\$	124.00	
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 2,000.00	=	\$	29.00	
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 2,000.00	=	\$	70.00	
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 655.50	=	\$	655.50	
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ -	=	\$	-	
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 655.50	=	\$	40.64	
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 655.50	=	\$	9.50	
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 655.50	=	\$	22.94	
Uniformes	4	%	X	\$ 150.00	=	\$	600.00	

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 14,085.74

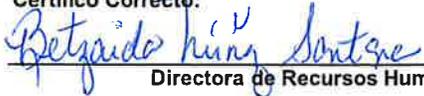
III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

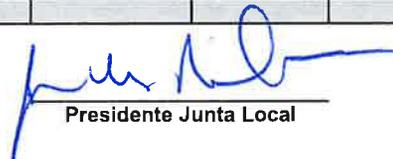
\$ 62,505.74

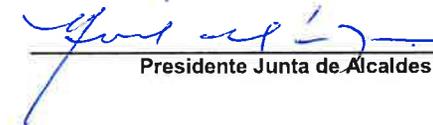
Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración del Agente Fiscal			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Coordinador Comunicación y Divulgación	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios al Cliente y a las personas con	\$ 1,744.00	15%	\$ 261.60	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 2,106.00	15%	\$ 315.90	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$ 328.50	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Asistente de Sistemas de Oficina	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Centro de Gestión Unica	\$ 3,415.00	15%	\$ 512.25	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,177.00	15%	\$ 326.55	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	100%	\$ -	12	\$ -
56								\$ 84,740.85				\$ 62,465.58

Certifico Correcto:

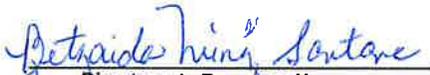

Directora de Recursos Humanos

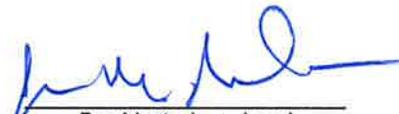

Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración Operador del CGU/AJC			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Partid	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Proc	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Proc	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáti	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Partid	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Partid	\$ 2,106.00	15%	\$ 315.90	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Partid	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáti	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáti	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$ 328.50	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asistente de Sistemas de Oficina	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Director(a) de Centro de Gestión	\$ 3,415.00	15%	\$ 512.25	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Proc	\$ 2,177.00	15%	\$ 326.55	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	0.00	\$ -	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
61								\$ 84,740.85				\$ -

Certifico Correcto:


Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldés

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: Sureste

B. Fondos: Título I de WIOA

C. Año Programa: 2023

D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela			Operador del CGU Fuera de la Escuela				
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Director(a) Ejecutivo	\$ 6,900.00	15%	\$1,035.00	0.50	\$ 517.50	0.50	\$ 258.75	12	\$ 3,105.00	0.00	-	12	\$ -
1	Asistente Ejecutivo(a)	\$ 2,492.00	15%	\$373.80	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Administrador de Sistemas de Oficina	\$ 2,040.00	15%	\$306.00	0.25	\$ 76.50	0.50	\$ 38.25	12	\$ 459.00	0.00	-	12	\$ -
1	Monitor(a)	\$ 2,260.00	15%	\$339.00	0.90	\$ 305.10	0.50	\$ 152.55	12	\$ 1,830.60	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Igualdad de Oportunidad en e	\$ 2,260.00	15%	\$339.00	1.00	\$ 339.00	0.50	\$ 169.50	12	\$ 2,034.00	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) de Recursos Humanos	\$ 3,765.00	15%	\$564.75	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Analista de Recursos Humanos	\$ 1,866.00	15%	\$279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista en Comunicación y Divulga	\$ 1,856.00	15%	\$278.40	0.85	\$ 236.64	0.50	\$ 118.32	12	\$ 1,419.84	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) Asuntos Gerenciales	\$ 5,000.00	15%	\$750.00	0.75	\$ 562.50	0.50	\$ 281.25	12	\$ 3,375.00	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista en Recursos Tecnológicos	\$ 2,513.00	15%	\$376.95	0.75	\$ 282.71	0.50	\$ 141.36	12	\$ 1,696.28	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Calidad de Servicios	\$ 2,185.00	15%	\$327.75	1.00	\$ 327.75	0.50	\$ 163.88	12	\$ 1,966.50	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista en Calidad de Servicios	\$ 2,066.00	15%	\$309.90	1.00	\$ 309.90	0.50	\$ 154.95	12	\$ 1,859.40	0.00	-	12	\$ -
1	Agente Fiscal	\$ 5,000.00	15%	\$750.00	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Auditor(a) Interino	\$ 3,149.00	15%	\$472.35	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) de Finanzas	\$ 4,161.00	15%	\$624.15	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador(a)	\$ 1,930.00	15%	\$289.50	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 2,099.00	15%	\$314.85	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Contador(a)	\$ 2,234.00	15%	\$335.10	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Presupuesto	\$ 2,018.00	15%	\$302.70	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención/Propiedad	\$ 1,866.00	15%	\$279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 1,866.00	15%	\$279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,813.00	15%	\$271.95	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	0.00	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	0.00	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Compras	\$ 1,800.00	15%	\$270.00	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Md	\$ 1,638.00	15%	\$245.70	0.85	\$ 208.85	0.50	\$ 104.42	12	\$ 1,253.07	0.00	-	12	\$ -
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Md	\$ 1,550.00	15%	\$232.50	0.85	\$ 197.63	0.50	\$ 98.81	12	\$ 1,185.75	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Contrataciones y Documentos	\$ 2,066.00	15%	\$309.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) de Programa Título 1-B	\$ 4,714.00	15%	\$707.10	1.00	\$ 707.10	0.50	\$ 353.55	12	\$ 4,242.60	0.00	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Especiales	\$ 2,720.00	15%	\$408.00	0.90	\$ 367.20	0.50	\$ 183.60	12	\$ 2,203.20	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Externos	\$ 1,825.00	15%	\$273.75	0.90	\$ 246.38	0.50	\$ 123.19	12	\$ 1,478.25	0.00	-	12	\$ -
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,550.00	15%	\$232.50	1.00	\$ 232.50	0.50	\$ 116.25	12	\$ 1,395.00	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador Comunicación y Divulgació	\$ 2,286.00	15%	\$342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,825.00	15%	\$273.75	1.00	\$ 273.75	0.50	\$ 136.88	12	\$ 1,642.50	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios al Cliente y a las per	\$ 1,744.00	15%	\$261.60	1.00	\$ 261.60	0.50	\$ 130.80	12	\$ 1,569.60	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Operador del CGU Fuera de la Escuela			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,286.00	15%	\$342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,286.00	15%	\$342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	0.00	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 2,106.00	15%	\$315.90	1.00	\$ 315.90	0.50	\$ 157.95	12	\$ 1,895.40	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	0.00	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$328.50	1.00	\$ 328.50	0.50	\$ 164.25	12	\$ 1,971.00	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Asistente de Sistemas de Oficina	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) de Centro de Gestión Única	\$ 3,415.00	15%	\$512.25	1.00	\$ 512.25	0.50	\$ 256.13	12	\$ 3,073.50	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,177.00	15%	\$326.55	1.00	\$ 326.55	0.50	\$ 163.28	12	\$ 1,959.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
61						\$ 14,333.66				\$ 86,001.98		-		\$ -

Certifico Correcto:


Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: Sureste

B. Fondos: Título I de WIOA

C. Año Programa: 2023

D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela			Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)				
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Director(a) Ejecutivo	\$ 6,900.00	15%	\$ 1,035.00	0.50	\$ 517.50	0.50	\$ 258.75	12	\$ 3,105.00	1.00	\$ 258.75	12	\$ 3,105.00
1	Asistente Ejecutivo(a)	\$ 2,492.00	15%	\$ 373.80	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administrador de Sistemas de Oficina	\$ 2,040.00	15%	\$ 306.00	0.25	\$ 76.50	0.50	\$ 38.25	12	\$ 459.00	1.00	\$ 38.25	12	\$ 459.00
1	Monitor(a)	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	0.90	\$ 305.10	0.50	\$ 152.55	12	\$ 1,830.60	1.00	\$ 152.55	12	\$ 1,830.60
1	Oficial de Igualdad de Oportunidad en el	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	1.00	\$ 339.00	0.50	\$ 169.50	12	\$ 2,034.00	1.00	\$ 169.50	12	\$ 2,034.00
1	Director(a) de Recursos Humanos	\$ 3,765.00	15%	\$ 564.75	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Analista de Recursos Humanos	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Especialista en Comunicación y Divulgac	\$ 1,856.00	15%	\$ 278.40	0.85	\$ 236.64	0.50	\$ 118.32	12	\$ 1,419.84	1.00	\$ 118.32	12	\$ 1,419.84
1	Director(a) Asuntos Gerenciales	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	0.75	\$ 562.50	0.50	\$ 281.25	12	\$ 3,375.00	1.00	\$ 281.25	12	\$ 3,375.00
1	Especialista en Recursos Tecnológicos	\$ 2,513.00	15%	\$ 376.95	0.75	\$ 282.71	0.50	\$ 141.36	12	\$ 1,696.28	1.00	\$ 141.36	12	\$ 1,696.28
1	Coordinador(a) de Calidad de Servicios	\$ 2,185.00	15%	\$ 327.75	1.00	\$ 327.75	0.50	\$ 163.88	12	\$ 1,966.50	1.00	\$ 163.88	12	\$ 1,966.50
1	Especialista en Calidad de Servicios	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	1.00	\$ 309.90	0.50	\$ 154.95	12	\$ 1,859.40	1.00	\$ 154.95	12	\$ 1,859.40
1	Agente Fiscal	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Auditor(a) Interino	\$ 3,149.00	15%	\$ 472.35	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Finanzas	\$ 4,161.00	15%	\$ 624.15	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador(a)	\$ 1,930.00	15%	\$ 289.50	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 2,099.00	15%	\$ 314.85	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Contador(a)	\$ 2,234.00	15%	\$ 335.10	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Presupuesto	\$ 2,018.00	15%	\$ 302.70	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención/Propiedad	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,813.00	15%	\$ 271.95	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	1.00	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	1.00	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	1.00	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43
1	Oficial de Compras	\$ 1,800.00	15%	\$ 270.00	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Mot	\$ 1,638.00	15%	\$ 245.70	0.85	\$ 208.85	0.50	\$ 104.42	12	\$ 1,253.07	1.00	\$ 104.42	12	\$ 1,253.07
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de Mot	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	0.85	\$ 197.63	0.50	\$ 98.81	12	\$ 1,185.75	1.00	\$ 98.81	12	\$ 1,185.75
1	Oficial de Contrataciones y Documentos	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Programa Título 1-B	\$ 4,714.00	15%	\$ 707.10	1.00	\$ 707.10	0.50	\$ 353.55	12	\$ 4,242.60	1.00	\$ 353.55	12	\$ 4,242.60
1	Gerente de Servicios Especiales	\$ 2,720.00	15%	\$ 408.00	0.90	\$ 367.20	0.50	\$ 183.60	12	\$ 2,203.20	1.00	\$ 183.60	12	\$ 2,203.20
1	Oficial de Servicios Externos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.90	\$ 246.38	0.50	\$ 123.19	12	\$ 1,478.25	1.00	\$ 123.19	12	\$ 1,478.25
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	1.00	\$ 232.50	0.50	\$ 116.25	12	\$ 1,395.00	1.00	\$ 116.25	12	\$ 1,395.00
1	Coordinador Comunicación y Divulgación	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	1.00	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	1.00	\$ 273.75	0.50	\$ 136.88	12	\$ 1,642.50	1.00	\$ 136.88	12	\$ 1,642.50

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Oficial de Servicios al Cliente y a las pers	\$ 1,744.00	15%	\$ 261.60	1.00	\$ 261.60	0.50	\$ 130.80	12	\$ 1,569.60	1.00	\$ 130.80	12	\$ 1,569.60
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	1.00	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	1.00	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	1.00	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 2,106.00	15%	\$ 315.90	1.00	\$ 315.90	0.50	\$ 157.95	12	\$ 1,895.40	1.00	\$ 157.95	12	\$ 1,895.40
1	Especialista de Servicios al Participante	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	1.00	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	1.00	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$ 328.50	1.00	\$ 328.50	0.50	\$ 164.25	12	\$ 1,971.00	1.00	\$ 164.25	12	\$ 1,971.00
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Asistente de Sistemas de Oficina	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Director(a) de Centro de Gestión Unica	\$ 3,415.00	15%	\$ 512.25	1.00	\$ 512.25	0.50	\$ 256.13	12	\$ 3,073.50	1.00	\$ 256.13	12	\$ 3,073.50
1	Coordinador(a) de Servicios Programáticos	\$ 2,177.00	15%	\$ 326.55	1.00	\$ 326.55	0.50	\$ 163.28	12	\$ 1,959.30	1.00	\$ 163.28	12	\$ 1,959.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
61										\$ 86,001.98				\$ 86,001.98

Certifico Correcto:


Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: Sureste

B. Fondos: Título I de WIOA

C. Año Programa: 2023

D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela				Operador del CGU en la Escuela			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Director(a) Ejecutivo	\$ 6,900.00	15%	\$ 1,035.00	0.50	\$ 517.50	0.50	\$ 258.75	12.00	\$ 3,105.00	0.00	-	12	\$ -
1	Asistente Ejecutivo(a)	\$ 2,492.00	15%	\$ 373.80	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Administrador de Sistemas	\$ 2,040.00	15%	\$ 306.00	0.25	\$ 76.50	0.50	\$ 38.25	12.00	\$ 459.00	0.00	-	12	\$ -
1	Monitor(a)	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	0.90	\$ 305.10	0.50	\$ 152.55	12.00	\$ 1,830.60	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Igualdad de Opo	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	1.00	\$ 339.00	0.50	\$ 169.50	12.00	\$ 2,034.00	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) de Recursos Hu	\$ 3,765.00	15%	\$ 564.75	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Analista de Recursos Hum	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista en Comunicac	\$ 1,856.00	15%	\$ 278.40	0.85	\$ 236.64	0.50	\$ 118.32	12.00	\$ 1,419.84	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) Asuntos Gerend	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	0.75	\$ 562.50	0.50	\$ 281.25	12.00	\$ 3,375.00	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista en Recursos T	\$ 2,513.00	15%	\$ 376.95	0.75	\$ 282.71	0.50	\$ 141.36	12.00	\$ 1,696.28	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Calidad	\$ 2,185.00	15%	\$ 327.75	1.00	\$ 327.75	0.50	\$ 163.88	12.00	\$ 1,966.50	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista en Calidad de	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	1.00	\$ 309.90	0.50	\$ 154.95	12.00	\$ 1,859.40	0.00	-	12	\$ -
1	Agente Fiscal	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Auditor(a) Interino	\$ 3,149.00	15%	\$ 472.35	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) de Finanzas	\$ 4,161.00	15%	\$ 624.15	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador(a)	\$ 1,930.00	15%	\$ 289.50	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 2,099.00	15%	\$ 314.85	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Contador(a)	\$ 2,234.00	15%	\$ 335.10	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Presupuesto	\$ 2,018.00	15%	\$ 302.70	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención/I	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Administrador(a) de Sistem	\$ 1,813.00	15%	\$ 271.95	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Gener	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12.00	\$ 1,118.43	0.00	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Gener	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12.00	\$ 1,118.43	0.00	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Gener	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12.00	\$ 1,118.43	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Compras	\$ 1,800.00	15%	\$ 270.00	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Conductor(a) de Vehiculo P	\$ 1,638.00	15%	\$ 245.70	0.85	\$ 208.85	0.50	\$ 104.42	12.00	\$ 1,253.07	0.00	-	12	\$ -
1	Conductor(a) de Vehiculo P	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	0.85	\$ 197.63	0.50	\$ 98.81	12.00	\$ 1,185.75	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Contrataciones y	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12.00	\$ -	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) de Programa T	\$ 4,714.00	15%	\$ 707.10	1.00	\$ 707.10	0.50	\$ 353.55	12.00	\$ 4,242.60	0.00	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Espe	\$ 2,720.00	15%	\$ 408.00	0.90	\$ 367.20	0.50	\$ 183.60	12.00	\$ 2,203.20	0.00	-	12	\$ -



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela				Operador del CGU en la Escuela			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Oficial de Servicios Externos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.90	\$ 246.38	0.50	\$ 123.19	12.00	\$ 1,478.25	0.00	-	12	\$ -
1	Administrador(a) de Sistemas	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	1.00	\$ 232.50	0.50	\$ 116.25	12.00	\$ 1,395.00	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador Comunicaciones	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12.00	\$ 2,057.40	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	1.00	\$ 273.75	0.50	\$ 136.88	12.00	\$ 1,642.50	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios al Cliente	\$ 1,744.00	15%	\$ 261.60	1.00	\$ 261.60	0.50	\$ 130.80	12.00	\$ 1,569.60	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Cliente	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12.00	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12.00	\$ 2,057.40	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12.00	\$ 2,057.40	0.00	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programados	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12.00	\$ 2,976.30	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Cliente	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12.00	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Cliente	\$ 2,106.00	15%	\$ 315.90	1.00	\$ 315.90	0.50	\$ 157.95	12.00	\$ 1,895.40	0.00	-	12	\$ -
1	Especialista de Servicios al Cliente	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12.00	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programados	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12.00	\$ 2,976.30	0.00	-	12	\$ -
1	Gerente de Servicios Programados	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12.00	\$ 2,976.30	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$ 328.50	1.00	\$ 328.50	0.50	\$ 164.25	12.00	\$ 1,971.00	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12.00	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12.00	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12.00	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12.00	\$ 1,752.30	0.00	-	12	\$ -
1	Asistente de Sistemas de Computación	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Director(a) de Centro de Gestión	\$ 3,415.00	15%	\$ 512.25	1.00	\$ 512.25	0.50	\$ 256.13	12.00	\$ 3,073.50	0.00	-	12	\$ -
1	Coordinador(a) de Servicios	\$ 2,177.00	15%	\$ 326.55	1.00	\$ 326.55	0.50	\$ 163.28	12.00	\$ 1,959.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12.00	\$ 1,518.30	0.00	-	12	\$ -
61										\$ 86,001.98				\$ -

Certifico-Correcto:

[Firma]
Directora de Recursos Humanos

[Firma]
Presidente Junta Local

[Firma]
Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes^h
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: Sureste

B. Fondos: Título I de WIOA

C. Año Programa: 2023
0

D. Programa: Jóvenes

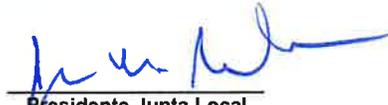
E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela				Proveedor de Servicios de Título I B -(ISY)			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Director(a) Ejecutivo	\$ 6,900.00	15%	\$ 1,035.00	0.50	\$ 517.50	0.50	\$ 258.75	12	\$ 3,105.00	1.00	\$ 258.75	12	\$ 3,105.00
1	Asistente Ejecutivo(a)	\$ 2,492.00	15%	\$ 373.80	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administrador de Sistemas de	\$ 2,040.00	15%	\$ 306.00	0.25	\$ 76.50	0.50	\$ 38.25	12	\$ 459.00	1.00	\$ 38.25	12	\$ 459.00
1	Monitor(a)	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	0.90	\$ 305.10	0.50	\$ 152.55	12	\$ 1,830.60	1.00	\$ 152.55	12	\$ 1,830.60
1	Oficial de Igualdad de Oportun	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	1.00	\$ 339.00	0.50	\$ 169.50	12	\$ 2,034.00	1.00	\$ 169.50	12	\$ 2,034.00
1	Director(a) de Recursos Hum	\$ 3,765.00	15%	\$ 564.75	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Analista de Recursos Humanos	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Especialista en Comunicación	\$ 1,856.00	15%	\$ 278.40	0.85	\$ 236.64	0.50	\$ 118.32	12	\$ 1,419.84	1.00	\$ 118.32	12	\$ 1,419.84
1	Director(a) Asuntos Gerenciale	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	0.75	\$ 562.50	0.50	\$ 281.25	12	\$ 3,375.00	1.00	\$ 281.25	12	\$ 3,375.00
1	Especialista en Recursos Tecn	\$ 2,513.00	15%	\$ 376.95	0.75	\$ 282.71	0.50	\$ 141.36	12	\$ 1,696.28	1.00	\$ 141.36	12	\$ 1,696.28
1	Coordinador(a) de Calidad de S	\$ 2,185.00	15%	\$ 327.75	1.00	\$ 327.75	0.50	\$ 163.88	12	\$ 1,966.50	1.00	\$ 163.88	12	\$ 1,966.50
1	Especialista en Calidad de Ser	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	1.00	\$ 309.90	0.50	\$ 154.95	12	\$ 1,859.40	1.00	\$ 154.95	12	\$ 1,859.40
1	Agente Fiscal	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Auditor(a) Interino	\$ 3,149.00	15%	\$ 472.35	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Finanzas	\$ 4,161.00	15%	\$ 624.15	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador(a)	\$ 1,930.00	15%	\$ 289.50	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 2,099.00	15%	\$ 314.85	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Contador(a)	\$ 2,234.00	15%	\$ 335.10	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Presupuesto	\$ 2,018.00	15%	\$ 302.70	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención/Prop	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administrador(a) de Sistemas d	\$ 1,813.00	15%	\$ 271.95	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	1.00	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	1.00	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	0.85	\$ 186.41	0.50	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43	1.00	\$ 93.20	12	\$ 1,118.43
1	Oficial de Compras	\$ 1,800.00	15%	\$ 270.00	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Conductor(a) de Vehiculo Pesa	\$ 1,638.00	15%	\$ 245.70	0.85	\$ 208.85	0.50	\$ 104.42	12	\$ 1,253.07	1.00	\$ 104.42	12	\$ 1,253.07
1	Conductor(a) de Vehiculo Pesa	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	0.85	\$ 197.63	0.50	\$ 98.81	12	\$ 1,185.75	1.00	\$ 98.81	12	\$ 1,185.75
1	Oficial de Contrataciones y Doc	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	0.00	\$ -	0.50	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Director(a) de Programa Título	\$ 4,714.00	15%	\$ 707.10	1.00	\$ 707.10	0.50	\$ 353.55	12	\$ 4,242.60	1.00	\$ 353.55	12	\$ 4,242.60
1	Gerente de Servicios Especiale	\$ 2,720.00	15%	\$ 408.00	0.90	\$ 367.20	0.50	\$ 183.60	12	\$ 2,203.20	1.00	\$ 183.60	12	\$ 2,203.20
1	Oficial de Servicios Externos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	0.90	\$ 246.38	0.50	\$ 123.19	12	\$ 1,478.25	1.00	\$ 123.19	12	\$ 1,478.25
1	Administrador(a) de Sistemas d	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	1.00	\$ 232.50	0.50	\$ 116.25	12	\$ 1,395.00	1.00	\$ 116.25	12	\$ 1,395.00
1	Coordinador Comunicación y D	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	1.00	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	1.00	\$ 273.75	0.50	\$ 136.88	12	\$ 1,642.50	1.00	\$ 136.88	12	\$ 1,642.50
1	Oficial de Servicios al Cliente y	\$ 1,744.00	15%	\$ 261.60	1.00	\$ 261.60	0.50	\$ 130.80	12	\$ 1,569.60	1.00	\$ 130.80	12	\$ 1,569.60
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela				Proveedor de Servicios de Título I B -(ISY)			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Especialista de Servicios al Pa	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Coordinador(a) de Servicios Pr	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	1.00	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40
1	Coordinador(a) de Servicios Pr	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	1.00	\$ 342.90	0.50	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40	1.00	\$ 171.45	12	\$ 2,057.40
1	Gerente de Servicios Program	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	1.00	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30
1	Especialista de Servicios al Pa	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Especialista de Servicios al Pa	\$ 2,106.00	15%	\$ 315.90	1.00	\$ 315.90	0.50	\$ 157.95	12	\$ 1,895.40	1.00	\$ 157.95	12	\$ 1,895.40
1	Especialista de Servicios al Pa	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Gerente de Servicios Program	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	1.00	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30
1	Gerente de Servicios Program	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	1.00	\$ 496.05	0.50	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30	1.00	\$ 248.03	12	\$ 2,976.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$ 328.50	1.00	\$ 328.50	0.50	\$ 164.25	12	\$ 1,971.00	1.00	\$ 164.25	12	\$ 1,971.00
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	1.00	\$ 292.05	0.50	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30	1.00	\$ 146.03	12	\$ 1,752.30
1	Asistente de Sistemas de Ofici	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Director(a) de Centro de Gestió	\$ 3,415.00	15%	\$ 512.25	1.00	\$ 512.25	0.50	\$ 256.13	12	\$ 3,073.50	1.00	\$ 256.13	12	\$ 3,073.50
1	Coordinador(a) de Servicios Pr	\$ 2,177.00	15%	\$ 326.55	1.00	\$ 326.55	0.50	\$ 163.28	12	\$ 1,959.30	1.00	\$ 163.28	12	\$ 1,959.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	1.00	\$ 253.05	0.50	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30	1.00	\$ 126.53	12	\$ 1,518.30
61										\$ 86,001.98				\$ 86,001.98

Certifico Correcto:


Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

Resumen de Distribución de Salarios y Beneficio Marginales

A. Area Local: Sureste
C. Año Programa: 2023

B. Fondos: Título I de WIOA
D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración	L. Fuera de la Escuela			M. En la Escuela		
						Operador del CGU Fuera de la Escuela	Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)	Subtotal	Operador del CGU en la Escuela	Proveedor de Servicios de Título I B -(ISY)	Subtotal
1	Director(a) Ejecutivo	\$ 6,900.00	15%	\$ 1,035.00	\$ 6,210.00	-	\$ 3,105.00	\$ 3,105.00	\$ -	\$ 3,105.00	\$ 3,105.00
1	Asistente Ejecutivo(a)	\$ 2,492.00	15%	\$ 373.80	\$ 4,485.60	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Administrador de Sistemas de Oficina	\$ 2,040.00	15%	\$ 306.00	\$ 2,754.00	-	\$ 459.00	\$ 459.00	\$ -	\$ 459.00	\$ 459.00
1	Monitor(a)	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	\$ 406.80	-	\$ 1,830.60	\$ 1,830.60	\$ -	\$ 1,830.60	\$ 1,830.60
1	Oficial de Igualdad de Oportunidad en el Empleo	\$ 2,260.00	15%	\$ 339.00	\$ -	-	\$ 2,034.00	\$ 2,034.00	\$ -	\$ 2,034.00	\$ 2,034.00
1	Director(a) de Recursos Humanos	\$ 3,765.00	15%	\$ 564.75	\$ 6,777.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Analista de Recursos Humanos	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	\$ 3,358.80	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Especialista en Comunicación y Divulgación	\$ 1,856.00	15%	\$ 278.40	\$ 501.12	-	\$ 1,419.84	\$ 1,419.84	\$ -	\$ 1,419.84	\$ 1,419.84
1	Director(a) Asuntos Gerenciales	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	\$ 2,250.00	-	\$ 3,375.00	\$ 3,375.00	\$ -	\$ 3,375.00	\$ 3,375.00
1	Especialista en Recursos Tecnológicos	\$ 2,513.00	15%	\$ 376.95	\$ 1,130.85	-	\$ 1,696.28	\$ 1,696.28	\$ -	\$ 1,696.28	\$ 1,696.28
1	Coordinador(a) de Calidad de Servicios	\$ 2,185.00	15%	\$ 327.75	\$ -	-	\$ 1,966.50	\$ 1,966.50	\$ -	\$ 1,966.50	\$ 1,966.50
1	Especialista en Calidad de Servicios	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	\$ -	-	\$ 1,859.40	\$ 1,859.40	\$ -	\$ 1,859.40	\$ 1,859.40
1	Agente Fiscal	\$ 5,000.00	15%	\$ 750.00	\$ 9,000.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Auditor(a) Interino	\$ 3,149.00	15%	\$ 472.35	\$ 5,668.20	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Director(a) de Finanzas	\$ 4,161.00	15%	\$ 624.15	\$ 7,489.80	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Oficial Pagador(a)	\$ 1,930.00	15%	\$ 289.50	\$ 3,474.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 2,099.00	15%	\$ 314.85	\$ 3,778.20	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Contador(a)	\$ 2,234.00	15%	\$ 335.10	\$ 4,021.20	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Oficial de Presupuesto	\$ 2,018.00	15%	\$ 302.70	\$ 3,632.40	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Oficial de Preintervención/Propiedad	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	\$ 3,358.80	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Oficial de Preintervención	\$ 1,866.00	15%	\$ 279.90	\$ 3,358.80	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Administrador(a) de Sistemas de Oficina	\$ 1,813.00	15%	\$ 271.95	\$ 3,263.40	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	\$ 394.74	-	\$ 1,118.43	\$ 1,118.43	\$ -	\$ 1,118.43	\$ 1,118.43
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	\$ 394.74	-	\$ 1,118.43	\$ 1,118.43	\$ -	\$ 1,118.43	\$ 1,118.43
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,462.00	15%	\$ 219.30	\$ 394.74	-	\$ 1,118.43	\$ 1,118.43	\$ -	\$ 1,118.43	\$ 1,118.43
1	Oficial de Compras	\$ 1,800.00	15%	\$ 270.00	\$ 3,240.00	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de	\$ 1,638.00	15%	\$ 245.70	\$ 442.26	-	\$ 1,253.07	\$ 1,253.07	\$ -	\$ 1,253.07	\$ 1,253.07
1	Conductor(a) de Vehículo Pesado de	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	\$ 418.50	-	\$ 1,185.75	\$ 1,185.75	\$ -	\$ 1,185.75	\$ 1,185.75
1	Oficial de Contrataciones y Documentación	\$ 2,066.00	15%	\$ 309.90	\$ 3,718.80	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

Total Salarios
\$ 12,420.00
\$ 4,485.60
\$ 3,672.00
\$ 4,068.00
\$ 4,068.00
\$ 6,777.00
\$ 3,358.80
\$ 3,340.80
\$ 9,000.00
\$ 4,523.40
\$ 3,933.00
\$ 3,718.80
\$ 9,000.00
\$ 5,668.20
\$ 7,489.80
\$ 3,474.00
\$ 3,778.20
\$ 4,021.20
\$ 3,632.40
\$ 3,358.80
\$ 3,358.80
\$ 3,263.40
\$ 2,631.60
\$ 2,631.60
\$ 2,631.60
\$ 3,240.00
\$ 2,948.40
\$ 2,790.00
\$ 3,718.80



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración	L. Fuera de la Escuela			M. En la Escuela		
						Operador del CGU Fuera de la Escuela	Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)	Subtotal	Operador del CGU en la Escuela	Proveedor de Servicios de Título I B -(ISY)	Subtotal
1	Director(a) de Programa Título 1-B	\$ 4,714.00	15%	\$ 707.10	\$ -	-	\$ 4,242.60	\$ 4,242.60	\$ -	\$ 4,242.60	\$ 4,242.60
1	Gerente de Servicios Especiales	\$ 2,720.00	15%	\$ 408.00	\$ 489.60	-	\$ 2,203.20	\$ 2,203.20	\$ -	\$ 2,203.20	\$ 2,203.20
1	Oficial de Servicios Externos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	\$ 328.50	-	\$ 1,478.25	\$ 1,478.25	\$ -	\$ 1,478.25	\$ 1,478.25
1	Administrador(a) de Sistemas de Ofic	\$ 1,550.00	15%	\$ 232.50	\$ -	-	\$ 1,395.00	\$ 1,395.00	\$ -	\$ 1,395.00	\$ 1,395.00
1	Coordinador Comunicación y Divulga	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	\$ -	-	\$ 2,057.40	\$ 2,057.40	\$ -	\$ 2,057.40	\$ 2,057.40
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,825.00	15%	\$ 273.75	\$ -	-	\$ 1,642.50	\$ 1,642.50	\$ -	\$ 1,642.50	\$ 1,642.50
1	Oficial de Servicios al Cliente y a las	\$ 1,744.00	15%	\$ 261.60	\$ -	-	\$ 1,569.60	\$ 1,569.60	\$ -	\$ 1,569.60	\$ 1,569.60
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30
1	Especialista de Servicios al Participar	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	\$ -	-	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30	\$ -	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30
1	Coordinador(a) de Servicios Program	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	\$ -	-	\$ 2,057.40	\$ 2,057.40	\$ -	\$ 2,057.40	\$ 2,057.40
1	Coordinador(a) de Servicios Program	\$ 2,286.00	15%	\$ 342.90	\$ -	-	\$ 2,057.40	\$ 2,057.40	\$ -	\$ 2,057.40	\$ 2,057.40
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	\$ -	-	\$ 2,976.30	\$ 2,976.30	\$ -	\$ 2,976.30	\$ 2,976.30
1	Especialista de Servicios al Participar	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	\$ -	-	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30	\$ -	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30
1	Especialista de Servicios al Participar	\$ 2,106.00	15%	\$ 315.90	\$ -	-	\$ 1,895.40	\$ 1,895.40	\$ -	\$ 1,895.40	\$ 1,895.40
1	Especialista de Servicios al Participar	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	\$ -	-	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30	\$ -	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	\$ -	-	\$ 2,976.30	\$ 2,976.30	\$ -	\$ 2,976.30	\$ 2,976.30
1	Gerente de Servicios Programáticos	\$ 3,307.00	15%	\$ 496.05	\$ -	-	\$ 2,976.30	\$ 2,976.30	\$ -	\$ 2,976.30	\$ 2,976.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 2,190.00	15%	\$ 328.50	\$ -	-	\$ 1,971.00	\$ 1,971.00	\$ -	\$ 1,971.00	\$ 1,971.00
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	\$ -	-	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30	\$ -	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	\$ -	-	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30	\$ -	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	\$ -	-	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30	\$ -	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30
1	Promotor(a) de Empleo	\$ 1,947.00	15%	\$ 292.05	\$ -	-	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30	\$ -	\$ 1,752.30	\$ 1,752.30
1	Asistente de Sistemas de Oficina	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30
1	Director(a) de Centro de Gestión Unid	\$ 3,415.00	15%	\$ 512.25	\$ -	-	\$ 3,073.50	\$ 3,073.50	\$ -	\$ 3,073.50	\$ 3,073.50
1	Coordinador(a) de Servicios Program	\$ 2,177.00	15%	\$ 326.55	\$ -	-	\$ 1,959.30	\$ 1,959.30	\$ -	\$ 1,959.30	\$ 1,959.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30

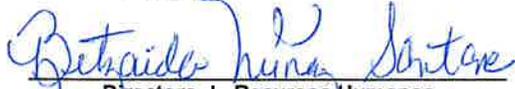
**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

Total Salarios	
\$	8,485.20
\$	4,896.00
\$	3,285.00
\$	2,790.00
\$	4,114.80
\$	3,285.00
\$	3,139.20
\$	3,036.60
\$	3,036.60
\$	3,504.60
\$	3,036.60
\$	3,036.60
\$	3,036.60
\$	3,036.60
\$	4,114.80
\$	4,114.80
\$	5,952.60
\$	3,504.60
\$	3,790.80
\$	3,504.60
\$	5,952.60
\$	5,952.60
\$	5,952.60
\$	3,942.00
\$	3,504.60
\$	3,504.60
\$	3,504.60
\$	3,504.60
\$	3,504.60
\$	3,504.60
\$	3,036.60
\$	6,147.00
\$	3,918.60
\$	3,036.60

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración	L. Fuera de la Escuela			M. En la Escuela		
						Operador del CGU Fuera de la Escuela	Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)	Subtotal	Operador del CGU en la Escuela	Proveedor de Servicios de Título I B - (ISY)	Subtotal
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30
1	Oficial de Servicios Básicos	\$ 1,687.00	15%	\$ 253.05	\$ -	-	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30	\$ -	\$ 1,518.30	\$ 1,518.30
61					\$ 84,740.85	\$ -	\$ 86,001.98	\$ 86,001.98	\$ -	\$ 86,001.98	\$ 86,001.98
Beneficios Marginales					\$ 24,093.90	\$ -	\$ 24,883.46	\$ 24,883.46	\$ -	\$ 24,883.46	\$ 24,883.46
Total Salarios y Beneficios Marginales					\$ 108,834.75	\$ -	\$ 110,885.43	\$ 110,885.43	\$ -	\$ 110,885.43	\$ 110,885.43

Certifico Correcto:


Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de A

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

Total Salarios	
\$	3,036.60
\$	3,036.60
\$	256,744.80
\$	73,860.82
\$	330,605.62

Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

Sureste
2023

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: J. Administración			Presupuesto		Subtotal	
		Escala (Rate)						
A. Seguro Social		6.20%	%	X	\$ 84,740.85	=	\$	5,253.93
B. Medicare		1.45%	%	X	\$ 84,740.85	=	\$	1,228.74
C. Fondo del Seguro del Estado		3.50%	%	X	\$ 84,740.85	=	\$	2,965.93
D. Plan Médico		18	%	X	\$ 306.00	=	\$	5,508.00
E. Bono de Navidad		18	%	X	\$ 150.00	=	\$	2,700.00
F. Seguro Social Choferil		6	%	X	\$ 5.76	=	\$	34.56
G. SINOT		0.40%	%	X	\$ 24,300.00	=	\$	97.20
H. FUTA		0.60%	%	X	\$ 84,740.85	=	\$	508.45
I. Seguro por Desempleo		4.40%	%	X	\$ 18,900.00	=	\$	831.60
J. Otros (especifique)								
Seguro Social Bono Navidad		6.20%	%	X	\$ 2,700.00	=	\$	167.40
Medicare Bono de Navidad		1.45%	%	X	\$ 2,700.00	=	\$	39.15
FSE Bono Navidad		3.50%	%	X	\$ 2,700.00	=	\$	94.50
Liquidación Exceso LE		1	%	X	\$ 2,189.75	=	\$	2,189.75
Liquidación Exceso VR		1	%	X	\$ 1,278.04	=	\$	1,278.04
Seguro Social Exceso LE y VR		6.20%	%	X	\$ 3,467.79	=	\$	215.00
Medicare Exceso LE y VR		1.45%	%	X	\$ 3,467.79	=	\$	50.28
FSE Exceso LE y VR		3.50%	%	X	\$ 3,467.79	=	\$	121.37
Uniformes		18	%	X	\$ 45.00	=	\$	810.00

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 24,093.90

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 108,834.75



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

Sureste
2023

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración de la Junta Local					
		Escala (Rate)		Presupuesto		Subtotal	
A. Seguro Social		6.20%	%	X	\$ 22,275.27	=	\$ 1,381.07
B. Medicare		1.45%	%	X	\$ 22,275.27	=	\$ 322.99
C. Fondo del Seguro del Estado		3.50%	%	X	\$ 22,275.27	=	\$ 779.63
D. Plan Médico		4	%	X	\$ 306.00	=	\$ 1,224.00
E. Bono de Navidad		4	%	X	\$ 150.00	=	\$ 600.00
F. Seguro Social Choferil		1	%	X	\$ 5.76	=	\$ 5.76
G. SINOT		0.40%	%	X	\$ 5,400.00	=	\$ 21.60
H. FUTA		0.60%	%	X	\$ 22,275.27	=	\$ 133.65
I. Seguro por Desempleo		4.40%	%	X	\$ 4,200.00	=	\$ 184.80
J. Otros (especifique)							
Seguro Social Bono Navidad		6.20%	%	X	\$ 600.00	=	\$ 37.20
Medicare Bono de Navidad		1.45%	%	X	\$ 600.00	=	\$ 8.70
FSE Bono Navidad		3.50%	%	X	\$ 600.00	=	\$ 21.00
Liquidación Exceso LE		1	%	X	\$ 624.08	=	\$ 624.08
Liquidación Exceso VR		1	%	X	\$ 295.70	=	\$ 295.70
Seguro Social Exceso LE y VR		6.20%	%	X	\$ 919.78	=	\$ 57.03
Medicare Exceso LE y VR		1.45%	%	X	\$ 919.78	=	\$ 13.34
FSE Exceso LE y VR		3.50%	%	X	\$ 919.78	=	\$ 32.19
Uniformes		4	%	X	\$ 45.00	=	\$ 180.00

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 5,922.74

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 28,198.01

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

Sureste

2023

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA

Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración del Agente Fiscal					
		Escala (Rate)		Presupuesto		Subtotal	
A. Seguro Social		6.20%	%	X	\$ 62,465.58	=	\$ 3,872.87
B. Medicare		1.45%	%	X	\$ 62,465.58	=	\$ 905.75
C. Fondo del Seguro del Estado		3.50%	%	X	\$ 62,465.58	=	\$ 2,186.30
D. Plan Médico		14	%	X	\$ 306.00	=	\$ 4,284.00
E. Bono de Navidad		14	%	X	\$ 150.00	=	\$ 2,100.00
F. Seguro Social Choferil		5	%	X	\$ 5.76	=	\$ 28.80
G. SINOT		0.40%	%	X	\$ 18,900.00	=	\$ 75.60
H. FUTA		0.60%	%	X	\$ 62,465.58	=	\$ 374.79
I. Seguro por Desempleo		4.40%	%	X	\$ 14,700.00	=	\$ 646.80
J. Otros (especifique)							
Seguro Social Bono Navidad		6.20%	%	X	\$ 2,100.00	=	\$ 130.20
Medicare Bono de Navidad		1.45%	%	X	\$ 2,100.00	=	\$ 30.45
FSE Bono Navidad		3.50%	%	X	\$ 2,100.00	=	\$ 73.50
Liquidación Exceso LE		1	%	X	\$ 1,565.66	=	\$ 1,565.66
Liquidación Exceso VR		1	%	X	\$ 982.34	=	\$ 982.34
Seguro Social Exceso LE y VR		6.20%	%	X	\$ 2,548.00	=	\$ 157.98
Medicare Exceso LE y VR		1.45%	%	X	\$ 2,548.00	=	\$ 36.95
FSE Exceso LE y VR		3.50%	%	X	\$ 2,548.00	=	\$ 89.18
Uniformes		14	%	X	\$ 45.00	=	\$ 630.00

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 18,171.16

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 80,636.74



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

Sureste
2023

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Operador del CGU/AJC		
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	_____		_____	_____
B. Medicare	_____		_____	_____
C. Fondo del Seguro del Estado	_____		_____	_____
D. Plan Médico	_____		_____	_____
E. Seguro por Desempleo	_____		_____	_____
F. Bono de Navidad	_____		_____	_____
G. Otros (especifique)	_____		_____	_____
_____	_____	%	X \$ _____	= \$ _____
_____	_____	%	X \$ _____	= \$ _____
_____	_____	%	X \$ _____	= \$ _____
_____	_____	%	X \$ _____	= \$ _____
_____	_____	%	X \$ _____	= \$ _____
_____	_____	%	X \$ _____	= \$ _____

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ -
---	-------------



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

Sureste
2023

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: . Operador del CGU Fuera de la Escuela					
	Escala (Rate)	Presupuesto				Subtotal	
A. Seguro Social							
B. Medicare							
C. Fondo del Seguro del Estado							
D. Plan Médico							
E. Seguro por Desempleo							
F. Bono de Navidad							
G. Otros (especifique)							
Seguro Social Bono Navidad							
Medicare Bono Navidad							
FSE Bono Navidad							
Vacaciones Acumuladas							
Vacaciones Enf Acum							
Seguro Social Vacaciones							
Medicare Vacaciones							
FSE Vacaciones							
Uniformes							

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ -
---	-------------



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

Sureste
2023

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)					
		Escala (Rate)		Presupuesto		Subtotal	
A. Seguro Social		6.20%	%	X	\$ 86,001.98	=	\$ 5,332.12
B. Medicare		1.45%	%	X	\$ 86,001.98	=	\$ 1,247.03
C. Fondo del Seguro del Estado		3.50%	%	X	\$ 86,001.98	=	\$ 3,010.07
D. Plan Médico		43	%	X	\$ 153.00	=	\$ 6,579.00
E. Bono de Navidad		43	%	X	\$ 75.00	=	\$ 3,225.00
F. Seguro Social Choferil		22	%	X	\$ 2.88	=	\$ 63.36
G. SINOT		0.40%	%	X	\$ 29,025.00	=	\$ 116.10
H. FUTA		0.60%	%	X	\$ 86,001.98	=	\$ 516.01
I. Seguro por Desempleo		4.40%	%	X	\$ 22,575.00	=	\$ 993.30
J. Otros (especifique)							
Seguro Social Bono Navidad		6.20%	%	X	\$ 3,225.00	=	\$ 199.95
Medicare Bono de Navidad		1.45%	%	X	\$ 3,225.00	=	\$ 46.76
FSE Bono Navidad		3.50%	%	X	\$ 3,225.00	=	\$ 112.88
Liquidación Exceso LE		1	%	X	\$ 1,837.56	=	\$ 1,837.56
Liquidación Exceso VR		1	%	X	\$ 388.60	=	\$ 388.60
Seguro Social Exceso LE y VR		6.20%	%	X	\$ 2,226.16	=	\$ 138.02
Medicare Exceso LE y VR		1.45%	%	X	\$ 2,226.16	=	\$ 32.28
FSE Exceso LE y VR		3.50%	%	X	\$ 2,226.16	=	\$ 77.92
Uniformes		43	%	X	\$ 22.50	=	\$ 967.50

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 24,883.46

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 110,885.43



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

Sureste
2023

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Operador del CGU en la Escuela					
	Escala (Rate)	Presupuesto				Subtotal	
A. Seguro Social							
B. Medicare							
C. Fondo del Seguro del Estado							
D. Plan Médico							
E. Seguro por Desempleo							
F. Bono de Navidad							
G. Otros (especifique)							
Seguro Social Bono Navidad							
Medicare Bono Navidad							
FSE Bono Navidad							
Vacaciones Acumuladas							
Vacaciones Enf Acum							
Seguro Social Vacaciones							
Medicare Vacaciones							
FSE Vacaciones							
Uniformes							

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ -

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ -



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

Sureste
2023

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Proveedor de Servicios de Título I B -(ISY)					
		Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social		6.20%	%	X	\$ 86,001.98	=	\$ 5,332.12
B. Medicare		1.45%	%	X	\$ 86,001.98	=	\$ 1,247.03
C. Fondo del Seguro del Estado		3.50%	%	X	\$ 86,001.98	=	\$ 3,010.07
D. Plan Médico		43	%	X	\$ 153.00	=	\$ 6,579.00
E. Bono de Navidad		43	%	X	\$ 75.00	=	\$ 3,225.00
F. Seguro Social Choferil		22	%	X	\$ 2.88	=	\$ 63.36
G. SINOT		0.40%	%	X	\$ 29,025.00	=	\$ 116.10
H. FUTA		0.60%	%	X	\$ 86,001.98	=	\$ 516.01
I. Seguro por Desempleo		4.40%	%	X	\$ 22,575.00	=	\$ 993.30
J. Otros (especifique)							
Seguro Social Bono Navidad		6.20%	%	X	\$ 3,225.00	=	\$ 199.95
Medicare Bono de Navidad		1.45%	%	X	\$ 3,225.00	=	\$ 46.76
FSE Bono Navidad		3.50%	%	X	\$ 3,225.00	=	\$ 112.88
Liquidación Exceso LE		1	%	X	\$ 1,837.56	=	\$ 1,837.56
Liquidación Exceso VR		1	%	X	\$ 388.60	=	\$ 388.60
Seguro Social Exceso LE y VR		6.20%	%	X	\$ 2,226.16	=	\$ 138.02
Medicare Exceso LE y VR		1.45%	%	X	\$ 2,226.16	=	\$ 32.28
FSE Exceso LE y VR		3.50%	%	X	\$ 2,226.16	=	\$ 77.92
Uniformes		43	%	X	\$ 22.50	=	\$ 967.50

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 24,883.46

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 110,885.43



PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades e Innovación
en la Fuerza Trabajadora

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: Sureste

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2023

D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela				J. Manejo de Casos en la Escuela				K. Total del Programa
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	
2	Planificador de Carreras	\$1,866.00	100.00%	\$1,866.00	50%	\$933.00	12	\$22,392.00	50%	\$933.00	12	\$22,392.00	\$44,784.00
1	Consejero Ocupacional	\$2,272.00	100%	\$2,272.00	50%	\$1,136.00	12	\$13,632.00	50%	\$1,136.00	12	\$13,632.00	\$27,264.00
1	Trabajador Social	\$2,066.00	100%	\$2,066.00	50%	\$1,033.00	12	\$12,396.00	50%	\$1,033.00	12	\$12,396.00	\$24,792.00
4								\$48,420.00				\$48,420.00	\$96,840.00

Certifico Correcto:

[Signature]
Directora de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa de Desarrollo Laboral
Planificación de Metas y Objetivos

CONEXIÓN
LABORAL

A. Información General Junta Local: Sureste Dirección: Ave. Boulevard del Rio Edificio #1 Piso 3 Humacao P.R.	Programa: Jóvenes Año Programa: 2023 Documento: Original
--	---

B. Metas, Objetivos y Actividades Meta 1 Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el Año Programa 2023. Prestación de Servicios a: 105 Jóvenes Objetivo 1.1 Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de 35 Jóvenes fuera de la Escuela

C. Actividades Programáticas											
Núm	Elementos	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Personal Responsable	
1	Manejo de Casos	6	15	12	2	35	\$ 62,505.74	\$ 1,785.88	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos	
2	Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	-	2	2	1	5	\$ 2,500.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos	
3	Servicios de Escuela Secundaria Alterna, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	-	-	10	5	15	\$ 22,500.00	\$ 1,500.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos	
4	Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	4	6	10	6	26	\$ 137,904.00	\$ 5,304.00	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos	
5	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	2	4	4	2	12	\$ 58,000.00	\$ 4,833.33	Credenciales Otorgados	Especialista Adiest/Empleo	
6	Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	-	10	-	-	10	\$ 5,000.00	\$ 500.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos	
7	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	-	15	15	10	40	\$ 20,000.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos	
8	Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	2	30	30	18	80	\$ 45,023.29	\$ 562.79	Estrategia Individual de Servicios	Especialista Adiest/Empleo	
9	Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	-	-	5	-	5	\$ 3,600.00	\$ 720.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos	
10	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	26	26	26	26	104	\$ 20,000.00	\$ 192.31	Estrategia Individual de Servicios	Especialista Adiest/Empleo	
11	Orientación y Consejería	-	10	10	10	30	\$ -	\$ -	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos	
12	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	-	20	20	-	40	\$ 20,000.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor	Especialista Adiest/Empleo	
13	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	-	-	10	-	10	\$ 9,000.00	\$ 900.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos	
14	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección	-	15	15	10	40	\$ -		Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos	
15	Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	-	15	-	-	15	\$ 7,500.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos	
Total		40	168	169	90	467	\$ 413,533.03	\$ 885.51			

Objetivo 1.2

Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de 70 Jóvenes en la Escuela

C. Actividades Programáticas

Núm	Actividades	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total Participantes	Presupuesto Asignado	Costo/ Participante	Indicador de Cumplimiento	Persona Responsable
1	Manejo de Casos	10	20	10	30	70	\$ 62,505.74	\$ 892.94	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
2	Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	-	10	10	-	20	\$ 10,000.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor de Servicios	Manejador de Casos
3	Servicios de Escuela Secundaria Alterna, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	-	-	-	-	-	\$ -	#DIV/0!	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
4	Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	10	5	10	15	40	\$ 130,300.00	\$ 3,257.50	Evaluación del Patrono	Manejador de Casos
5	Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	-	10	10	-	20	\$ 10,000.00	\$ 500.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
6	Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	-	5	-	-	5	\$ 5,000.00	\$ 1,000.00	Credenciales Otorgados	Manejador de Casos
7	Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	-	20	25	20	65	\$ 32,500.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos
8	Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	-	34	38	34	106	\$ 89,627.29	\$ 845.54	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
9	Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	-	5	-	-	5	\$ 3,600.00	\$ 720.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos
10	Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	82	82	82	82	328	\$ -	\$ -	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
11	Orientación y Consejería	-	10	15	15	40	\$ -	\$ -	Estrategia Individual de Servicios	Manejador de Casos
12	Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	-	20	25	20	65	\$ 32,500.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos
13	Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	-	-	5	5	10	\$ 5,000.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos
14	Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	-	20	25	20	65	\$ -	\$ -	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos
15	Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	-	20	25	20	65	\$ 32,500.00	\$ 500.00	Evaluación del Proveedor	Manejador de Casos
Total		102	261	280	261	904	\$ 413,533.03	\$ 457.45		

E. Certificación

Presidente Junta de Alcaldes

Presidente Junta Local

Director Ejecutivo